

*BOLETÍN OFICIAL
DEL ARZOBISPADO DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA*



Año CLXIII

Noviembre - Diciembre 2024

Núm. 3.802

NUESTRA PORTADA

Fachada del templo parroquial de Santa María de Caritel
con la espadaña recientemente reconstruída.

Depósito Legal: c - 14 - 1981

ISSN 1885-2963

*BOLETÍN OFICIAL
DEL
ARZOBISPADO DE
SANTIAGO DE COMPOSTELA*

Año CLXIII Noviembre-Diciembre 2024 Núm. 3.802

ARZOBISPO

1.- CARTA PASTORAL EN EL ADVIENTO 2024

Os infundiré un espíritu nuevo (Ez 36,26)

Una Iglesia sinodal, una misión renovada

**A todos los fieles de la Iglesia que peregrina en
Santiago de Compostela**

Como el pueblo de Israel en el exilio recibía una palabra de aliento, el tiempo de Adviento se nos da como un tiempo de gracia que alienta una renovada esperanza: las promesas de Dios a su pueblo no pueden fallar. El profeta Ezequiel (s. VI aC) llama a la

conversión y a la esperanza: Dios en persona apacentará a su pueblo, tanto el que vive en el destierro babilónico como el que permaneció en Judá, y le ofrecerá una alianza nueva y definitiva (cf. *Ez* 34). En los tiempos nuevos y esperados el pueblo de Dios recibirá del Señor un corazón nuevo y un espíritu nuevo: el corazón del pueblo, el corazón de cada uno de nosotros – “lo que me distingue, me configura en mi identidad espiritual y me pone en comunión con las demás personas”¹– será renovado por el Señor para palpar conforme a su voluntad de vida y libertad (corazón de carne) frente a las pétreas actitudes que nos paralizan en lamentos y quejas (corazón de piedra) (cf. *Ez* 36,26b). Un espíritu nuevo, el espíritu de Dios que será infundido a todo el pueblo, no como mera moda o novedad, sino como don que viene de lo alto, anticipo de la filiación y fraternidad realizadas en Cristo: “Como sois hijos, Dios envió a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo, que clama: «¡Abba, Padre!»” (*Gal* 4,6; cf. *Rom* 8,26; *DN* 76).

El Espíritu infundido por el Señor “nos impulsa a avanzar juntos en el camino de la conversión pastoral y misionera, que implica una profunda transformación de las mentalidades, actitudes y estructuras eclesiales”². ¿Cómo superar nuestras resistencias, personales y comunitarias al cambio, asumiendo la lógica del Evangelio y dejando de lado las rutinas que nos impiden responder con creatividad y valentía a los desafíos actuales? El Espíritu nos dispone a una permanente conversión del corazón para hacer de todos nosotros

¹ FRANCISCO, *Carta encíclica «Dilexit nos»*. *Sobre el amor humano y divino del corazón de Jesucristo* (=DN) (Roma, 24 de octubre de 2024) 14.

² XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS. Segunda sesión (2-27 octubre 2024), *Por una Iglesia Sinodal: comunión, participación, misión. Documento final* (DF Sínodo Sinodalidad) (26 octubre 2024), 14.

piedras vivas de un edificio espiritual (cf. *1 Pe* 2,5; *LG* 6): la Iglesia que se edifica “como un hogar acogedor, como un sacramento de encuentro y salvación, una escuela de comunión para todos los hijos e hijas de Dios” (*DF Sínodo Sinodalidad* 115).

Con la efusión del Espíritu comienza la nueva creación y nace un pueblo de discípulos misioneros (cf. *Jn* 20,21-22): “En todos los bautizados, desde el primero hasta el último, actúa la fuerza santificadora del Espíritu que impulsa a evangelizar. El Pueblo de Dios es santo por esta unción que lo hace *infallible in credendo*. Esto significa que cuando cree no se equivoca, aunque no encuentre palabras para explicar su fe. El Espíritu lo guía en la verdad y lo conduce a la salvación” (*EG* 119). Y aunque decimos en primera persona, *creo*, esto sólo es posible porque se forma parte de una gran comunión, porque también se dice *creemos* (cf. *Lumen Fidei* 39). Ahí reside ese *instinto de fe* (*sensus fidei*), en la totalidad de los fieles, de todo el pueblo de Dios, no en mi “yo” solitario que afirmar creer, sino el *nosotros creemos* pronunciado sinfónicamente por cada uno al decir *creo*: “En virtud del Bautismo «el pueblo santo de Dios participa de la función profética de Cristo, dando testimonio vivo de Él sobre todo con una vida de fe y de caridad» (*LG* 12). Gracias a la unción del Espíritu Santo recibida en el Bautismo (cf. *1 Jn* 2,20.27), todos los creyentes poseen un instinto para la verdad del Evangelio, llamado *sensus fidei*” (*DF Sínodo Sinodalidad* 22).

- Una misión sinodal

Cada miembro del pueblo de Dios nos convertimos en discípulos misioneros (cf. *EG* 120). Todos somos llamados a ofrecer a los demás el testimonio explícito del amor salvífico del

Señor, a pesar de nuestras imperfecciones y limitaciones, y, por ello, no podemos olvidar que también todos estamos llamados a crecer como evangelizadores, lo que implica un compromiso por formarnos y profundizar nuestro amor al Señor y nuestro testimonio del Evangelio (cf. *EG* 121): “La misión es un estímulo constante para no quedarse en la mediocridad y para seguir creciendo. El testimonio de fe que todo cristiano está llamado a ofrecer implica decir como san Pablo: «No es que lo tenga ya conseguido o que ya sea perfecto, sino que continúo mi carrera [...] y me lanzo a lo que está por delante» (*Flp* 3,12-13)” (*EG* 121).

En el plural sinfónico con el profesamos, celebramos y vivimos la fe, somos convocados a ser una comunidad diocesana que acoge la sinodalidad como “un camino de renovación espiritual y de reforma estructural para hacer a la Iglesia más participativa y misionera, es decir, para hacerla más capaz de caminar con cada hombre y mujer irradiando la luz de Cristo” (*DF Sínodo Sinodalidad* 24). Recientemente hemos constituido y renovado los diversos organismos de sinodalidad y comunión en nuestra diócesis: Consejo Presbiteral, Consejo de Asuntos Económicos, Consejo Pastoral Diocesano y Colegio de Arciprestes y Vicearciprestes. Su constitución es, ante todo, una llamada, más que un mero proceso normativo, a vivir de modo efectivo y comprometido la corresponsabilidad eclesial: las estructuras sirven si canalizan y sostienen procesos de conversión personal y pastoral; las rutas y programas de acción pastoral no pueden quedarse en la retórica de los buenos propósitos o en la cómoda actitud del espectador escéptico. Una vez más, debemos dejar atrás la rémora del “siempre se ha hecho así” o del “habriqueísmo”, excusas y lastre de la vida pastoral.

Todo se refiere a la única misión que Cristo ha encomendado a la Iglesia: anunciar el Evangelio a todas las naciones (cf. *Mt* 28,19-20; *Mc* 16,15-16). Evangelizar es “la misión esencial de la Iglesia [...] es la gracia y la vocación propia de la Iglesia, su identidad profunda” (*EN* 14). Por eso, “sinodalidad y misión están íntimamente ligadas: la misión ilumina la sinodalidad y la sinodalidad impulsa a la misión” (*DF Sínodo Sinodalidad* 32). Caminar juntos y en misión como Iglesia diocesana requiere docilidad a la acción del Espíritu y escucha de la Palabra de Dios, contemplación, silencio y conversión del corazón. Así sabremos acoger con gratitud y humildad la variedad de dones y tareas distribuidos por el Espíritu Santo para el servicio del único Señor (cf. *1 Co* 12,4-5) en esta Iglesia de Santiago. Sin ambiciones ni envidias, ni deseos de dominio o control, sin afán de señalar ni generar espacios excluyentes, cultivando, ante todo, los mismos sentimientos de Cristo Jesús, que “se despojó de sí mismo asumiendo la condición de siervo” (*Flp* 2,7). La fecundidad que obra el Espíritu se percibe cuando la vida de la Iglesia está marcada por la unidad y la armonía en la pluriformidad (*DF Sínodo Sinodalidad* 43). Una de las expresiones más genuinas de la comunión es la aceptación sincera de la diversidad de carismas y realidades que vertebran la vida de nuestras parroquias y comunidades diocesanas. Precisamos adquirir una espiritualidad de la comunión... “rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos asechan y engendran competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias. No nos hagamos ilusiones: sin este camino espiritual, de poco servirían los instrumentos externos de la comunión. Se convertirían en medios sin alma, máscaras de comunión más que sus modos de expresión y crecimiento”³.

³ JUAN PABLO II, *Novo Millennio Ineunte* (Roma, 6 de enero de 2001) 43.

- Una misión renovada en y desde Cristo

Inspirados por el Evangelio, os quisiera proponer a modo de hoja de ruta, tres “leyes evangelizadoras” que nos pueden ayudar a caminar por las sendas de una misión renovada. La primera sería la “*ley de la expropiación*”, es decir, no hablar en nombre propio sino en nombre de Cristo y de la Iglesia, manteniéndonos firme en el hecho de que “evangelizar no es simplemente una forma de hablar, sino una forma de vivir”: a saber, la clara consciencia de pertenecer a Cristo y a su Cuerpo (la Iglesia) que trasciende el propio yo; la segunda es la “*ley de la semilla de mostaza*”, es decir, la valentía de evangelizar con paciencia y perseverancia, sin pretender obtener resultados inmediatos, y recordando siempre que la ley de los grandes números no es la ley del Evangelio. Y finalmente la “*ley del germen de trigo*”, es decir, saber que para dar la vida debemos morir a nosotros mismos, debemos aceptar la lógica de la cruz.

Sólo podremos acoger con espíritu nuevo estas actitudes evangelizadoras si reconocemos que el Espíritu es el verdadero protagonista de toda evangelización, porque es el Espíritu quien hace viva la memoria de Jesús, el Evangelio encarnado del Padre; es el que nos lleva a la verdad completa, el que suscita en nosotros –como un gran don- la fe; es el Espíritu quien convierte, quien ora, quien crea comunión: “El Espíritu Santo, por quien la voz del Evangelio resuena viva en la Iglesia, y por ella en el mundo, va induciendo a los creyentes en la verdad entera, y hace que la palabra de Cristo habite en ellos abundantemente (cf. *Col 3,16*)” (DV 8).

La evangelización solo es posible en la fuerza de lo alto, en la fuerza del Espíritu Santo (cf. *Lc 24,27-29; Hch 1,8*). El Espíritu Santo guía la misión. Él es el que una y otra vez abre nuevas puertas (cf.

Hch 16,6-8; *2 Cor* 2,12). Solo si la Iglesia en Santiago está colmada del Espíritu Santo será capaz de ser misionera y evangelizadora.

Redescubrir la alegría y la belleza de creer y encontrar un nuevo entusiasmo en la comunicación de la fe, como nos recordaba el papa Benedicto XVI, se puede quedar en un bonito propósito si cada creyente no acogemos en nosotros la vida nueva que el Padre nos da en Cristo por el Espíritu, o sea, la santidad, la vida nueva de cada cristiano⁴. Sólo evangeliza quien se ha dejado evangelizar. No se puede transmitir lo que no se cree y lo que no se vive. Es necesario que una misión renovada esté acreditada por la propia conducta de vida, por la credibilidad personal y comunitaria de una vida modelada por el Evangelio: “creí, por eso hablé” (*2 Cor* 4,13).

Pongámonos como Iglesia diocesana a la escucha de Jesús, pongamos al Señor en el centro, que nos invita a creer en él y a extraer el agua viva que mana de su fuente (cf. *Jn* 4,14). Entonces ni la sal de la vida cristiana se volverá sosa ni la luz de Cristo en el creyente se apagará (cf. *Mt* 5,13-16). Por ello, es preciso redescubrir el gusto de alimentarnos con la Palabra de Dios y con el Pan de la Vida (cf. *Porta fidei* 3) para seguir nutriendo la experiencia de un amor, el de Dios, que se recibe y se comunica como experiencia de gracia y de gozo, y que nos abre el corazón y la mente para acoger la invitación del Señor a aceptar su Palabra para ser sus discípulos (cf. *Porta fidei* 7).

La experiencia de Jesucristo ha de ser vivida en la comunidad de la fe, en la que hemos de superar la tentación de creer sin

⁴ Cf. BENEDICTO XVI, *Porta fidei*. Carta apostólica en forma de “*motu proprio*” con la que se convoca el Año de la fe (Roma, 11 de octubre de 2011) 7.

pertenecer, porque un cristiano solo y solitario no es cristiano. Hay que ser cristianos concretos: no se puede perdurar en el aislamiento y en la distancia con los demás creyentes. Y la Iglesia, en sus diversas comunidades, es el espacio ofrecido por Cristo para este encuentro. De aquí deriva la necesidad de que estas comunidades eclesiales sean acogedoras, espacios en donde todos se encuentren “como en casa”. Como nos recuerda el papa Francisco, “no se debería pensar en esta misión de comunicar a Cristo como si fuera solamente algo entre él y yo. Se vive en comunión con la propia comunidad y con la Iglesia. Si nos alejamos de la comunidad, también nos iremos alejando de Jesús. Si la olvidamos y no nos preocupamos por ella, nuestra amistad con Jesús se irá enfriando” (DN 212).

- La *diakonía*, lenguaje de una misión renovada

La misión de Jesús debería transparentarse en la nuestra. Y la misión de Jesús era, sobre todo, *diakonía de amor* hacia los más necesitados: “he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn 10,10). La *diakonía* de la fe (beber y ofrecer el agua viva; cf. la samaritana: Jn 4,5-42) debe ser de aquella “fe que actúa en la caridad” (Gal 5,6) (acoger y curar al herido; cf. el samaritano: Lc 10,25-37). Por eso, los apelativos samaritano (*diakonía de la caridad*) y samaritana (*diakonía de la fe*) se han convertido, por muchas razones y por lo que implican, para la Iglesia y para cada cristiano, en los sustantivos imprescindibles de nuestra identidad y misión.

La *diakonía* es el lenguaje que, más que con palabras, se expresa, desde la gratuidad, en las obras de fraternidad, de cercanía y de ayuda a las personas en sus necesidades espirituales y materiales. Una *diakonía* que nos pide alzar la voz sin miedo en

defensa de quienes están sufriendo, hoy, muy graves injusticias, víctimas de las guerras, de la trata, de la violencia, de la falta de un trabajo digno y seguro. No perdamos una mirada y sensibilidad evangélicas ante la necesaria acogida e integración de las personas migradas: es inaceptable utilizar a los migrantes o refugiados como arma política, cuando ya acumulan el dolor por el desarraigo y el abuso de las mafias. Han de ser acogidos desde la legalidad y en fraternidad. En nuestras palabras y gestos debe oírse aquella pregunta de Jesús al ciego Bartimeo: “¿Qué quieres que haga por ti?” (Mc 10, 51). El prójimo siempre tiene rostro concreto y allí el Señor nos espera: los damnificados por la reciente DANA que asoló tantos pueblos y tantas vidas; la dificultad en el acceso a la vivienda de jóvenes y familias; la lacra del paro juvenil o de las adicciones que tanto esclavizan la libertad y la dignidad de las personas.

Precisamos una esperanza encarnada y comprometida que nos permita recuperar una vida en la que vivir sea más que sobrevivir⁵.

- Una misión compartida

Para proclamar con fecundidad el Evangelio se requiere una profunda comunión entre los hijos e hijas de Dios en la Iglesia local. Ese es el signo distintivo que hace creíble y eficaz el anuncio: “Os doy un mandamiento nuevo; que os améis los unos a los otros. Que, como yo os he amado, así os améis también vosotros los unos a los otros. En esto conocerán todos que sois discípulos míos: si os tenéis amor los unos a los otros” (Jn 13,34-35).

⁵ Cf. BYUNG-CHUL HAN, *El espíritu de la esperanza* (Barcelona 2024).

Es necesario aunar criterios, puntos de vistas y acciones en la evangelización para responder así a los desafíos que hemos de afrontar y para evitar el riesgo de la dispersión y de la fragmentación. Pidamos como don y asumamos como compromiso un clima de comunión que permita ver con un espíritu diferente los desafíos del presente. Se trata de generar unidad, no uniformidad.

Una sinfonía de actitudes y compromisos, basados en la “cercanía, apertura al diálogo, paciencia, y una acogida cordial que no condena” (*EG* 165) y atentos al otro, reconocido como prójimo, para que no se imponga la verdad y se apele a la libertad (*EG* 165). Actuar con humildad y respeto cuando evangelizamos, transmitiendo un “anuncio que se comparte con una actitud humilde y testimonial de quien siempre sabe aprender, con la conciencia de que ese mensaje es tan rico y tan profundo que siempre nos supera” (*EG* 128). Se trata de aprender de la situación vital del interlocutor y aprender de la eficacia y grandeza del mismo mensaje del cual uno es humilde portador. Mostremos, desde una comunicación alegre y vital, con unas notas de alegría, estímulo, vitalidad (cf. *EG* 165), que somos capaces de reconocer en la vida diocesana una pluralidad de formas y de creatividades: “No hay que pensar que el anuncio evangélico deba transmitirse siempre con determinadas fórmulas aprendidas, o con palabras precisas que expresen un contenido absolutamente invariable. Se transmite de formas tan diversas que sería imposible describirlas o catalogarlas, donde el Pueblo de Dios, con sus innumerables gestos y signos, es sujeto colectivo” (*EG* 129).

Reconocer la necesidad de un cambio de perspectiva, de una verdadera conversión, obra del Espíritu que nos unge: estar a la

escucha. Porque más que analizar el hombre y la sociedad, escuchemos lo que nos quiere decir el hombre de hoy: qué vive, qué espera, que piensa de Dios, de la fe, de la Iglesia, de sí mismo... Así evitaremos estar los mismos con los mismos. Es un cambio de mentalidad, de visión, de percepción de la realidad, que implica posteriormente una nueva forma de comportarse y ser en nuestras comunidades eclesiales y en la sociedad: “De la escucha profunda de las necesidades y de la fe de las personas con las que se encontraba [Jesús], brotaban palabras y gestos que renovaban sus vidas, abriendo el camino a relaciones restauradas. Jesús es el Mesías que «hace oír a los sordos y hablar a los mudos» (*Mc* 7,37). Nos pide a nosotros, sus discípulos, que nos comportemos de la misma manera y nos da, con la gracia del Espíritu Santo, la capacidad de hacerlo, modelando nuestro corazón según el suyo: sólo «el corazón hace posible cualquier vínculo auténtico, porque una relación que no se construye con el corazón es incapaz de superar la fragmentación del individualismo» (*DN* 17). Cuando escuchamos a nuestros hermanos, participamos de la actitud en la que Dios, en Jesucristo, sale al encuentro de cada uno” (*DF Sínodo Sinodalidad* 51).

Conclusión

En este tiempo apasionante, la Iglesia en Santiago de Compostela ha de ser un oasis de esperanza donde los cántaros secos de tantos hombres y mujeres sean colmados con el agua de la vida nueva del Evangelio y con la misericordia entrañable de Dios (cf. *EG* 81). ¡¡Es tiempo de pasión y audacia!! Hay que multiplicar y hacer accesibles a los seres humanos de hoy los pozos en los cuales sean invitados a saciar su sed, a experimentar un oasis en los desiertos de la vida, a encontrarse con Jesús.

Cuando fiamos todo a nuestras fuerzas y posibilidades solemos sucumbir al pesimismo y damos el empeño por perdido. ¿Cómo romper esta inercia? Todo lo que os comparto solo es posible a nivel personal, eclesial y pastoral si lo aceptamos, al mismo tiempo, como don y tarea. Porque sólo de Dios viene la vida nueva, la verdadera renovación que nos lleva, como Iglesia, al corazón del Evangelio para convertirnos en evangelizadores con Espíritu (cf. *EG* 262). Tenemos la responsabilidad de acoger ese don y hacerlo acontecimiento personal y comunitario para no convertir la vida pastoral en obligaciones simplemente soportadas.

Somos conscientes de que “llevamos un tesoro en vasijas de barro, para que se vea que una fuerza extraordinaria es de Dios y no proviene de nosotros” (2 *Cor* 4, 7). Y por eso, nunca debemos sentirnos aplastados, desesperados y abandonados (cf. 2 *Cor* 4,8). Debemos avivar la confianza en la misteriosa fecundidad del Espíritu que “viene en ayuda de nuestra debilidad” (*Rm* 8,26). No se resume todo en resultados y estadísticas. Como discípulos misioneros nuestra tarea es sembrar: la acción fecunda del Espíritu hará que no se pierda ningún trabajo, ningún esfuerzo, ninguna preocupación sincera y ninguna entrega generosa. Cada uno de los dones y carismas, las diferentes vocaciones eclesiales son expresiones diversas de la única llamada bautismal a la santidad y a la misión. Tienen su origen en la libertad del Espíritu Santo, y no son propiedad exclusiva de quienes los reciben y ejercen, ni pueden ser motivo de reivindicación para sí mismos o para un grupo.

El próximo Jubileo Romano de 2025 nos convoca a caminar en la esperanza en Cristo que no declina y que nos sostiene para seguir recorriendo los senderos de nuestras parroquias y fieles, de

nuestras familias y comunidades, de los hombres y mujeres de estas tierras con los que la Iglesia en Santiago quiere compartir vida y plenitud evangélicas, el deseo y compromiso por una justicia y dignidad que edifiquen una sólida paz. Aguardo que podamos hacer juntos, en comunión, este camino que el Señor nos invita a recorrer. Ungidos por el Espíritu Santo, cuya presencia alentadora se sigue irradiando en los creyentes de esta Iglesia diocesana, abramos camino a la Esperanza que, de nuevo, se acerca a nosotros en este tiempo de Adviento⁶. María, Madre de la Esperanza, nos acompaña y ora con nosotros en esta gozosa espera.

✠ Francisco José Prieto Fernández
Arzobispo de Santiago de Compostela

1 de diciembre de 2024
I Domingo de Adviento

⁶ FRANCISCO, *Spes non confundit*. Bula convocatoria del Jubileo ordinario del año 2025 (Roma, 9 de mayo de 2024) 3.

Texto en galego

Porei nas vosas entrañas un espírito novo (Ez 36, 26)

Unha Igrexa sinodal, unha misión renovada

A todos os fieis da Igrexa que peregrina en Santiago de Compostela

Como o pobo de Israel no exilio recibía unha palabra de alento, o tempo de Advento dásenos como un tempo de graza que alenta unha renovada esperanza: as promesas de Dios ao seu pobo non poden fallar. O profeta Ezequiel (s. VI aC) chama á conversión e á esperanza: Deus en persoa apacentará ao seu pobo, tanto o que vive no desterro babilónico como o que permaneceu en Xudá, e ofreceralle unha alianza nova e definitiva (cf. *Ez* 34). Nos tempos novos e esperados o pobo de Deus recibirá do Señor un corazón novo e un espírito novo: o corazón do pobo, o corazón de cada un de nós – “o que me distingue, o que configura na miña identidade espiritual e me pon en comunión coas demais persoas”¹ – será renovado polo Señor para palpar conforme á súa vontade de vida e liberdade (corazón de carne) fronte ás pétreas actitudes que nos paralizan en queixumes e queixas (corazón de pedra) (cf. *Ez* 36,26b). Un espírito novo, o espírito de Deus que será infundido a todo o pobo, non como mera moda ou novidade, senón como don que vén do alto, anticipo da filiación e fraternidade realizadas

¹ FRANCISCO, *Carta encíclica «Dilexit nos»*. *Sobre o amor humano e divino do corazón de Xesús (=DN)* (Roma, 24 de outubro de 2024) 14.

en Cristo: “A proba de que sodes fillos del é que Deus mandou aos vosos corazóns o Espírito do seu Fillo, que exclama: *Abbá!* (que quere dicir: *Pai*)” (Gal 4,6; cf. Rom 8,26; DN 76).

O Espírito infundido polo Señor “impúlsanos a avanzar xuntos no camiño da conversión pastoral e misioneira, que implica unha profunda transformación das mentalidades, actitudes e estruturas eclesiais”². Como superar as nosas resistencias, persoais e comunitarias ao cambio, asumindo a lóxica do Evanxeo e deixando de lado as rutinas que nos impiden responder con creatividade e valentía aos desafíos actuais? O Espírito dispoñenos a unha permanente conversión do corazón para facer de todos nós pedras vivas dun edificio espiritual (cf. 1Pe 2,5; LG 6): a Igrexa que se edifica “como un fogar acolledor, como un sacramento de encontro e salvación, unha escola de comunión para todos os fillos e fillas de Dios” (DF Sínodo Sinodalidade 115).

Coa efusión do Espírito comeza a nova creación e nace un pobo de discípulos misioneiros (cf. Xn 20,21-22): “En todos os bautizados, desde o primeiro ata o último, actúa a forza santificadora do Espírito que impulsa a evanxelizar. O Pobo de Deus é santo por esta unción que o fai *infallible in credendo*. Isto significa que cando cre non se equivoca, aínda que non atope palabras para explicar a súa fe. O Espírito guía na verdade e condúceo á salvación” (EG 119). E aínda que dicimos en primeira persoa, creo, isto só é posible porque se forma parte dunha gran comunión, porque tamén se di cremos (cf. *Lumen Fidei* 39). Aí

² XVI ASSEMBLEA XERAL ORDINARIA DO SÍNODO DOS BISPOS. Segunda sesión (2-27 outubro 2024), *Por unha Igrexa Sinodal: comunión, participación, misión. Documento final* (DF Sínodo Sinodalidade) (26 outubro 2024), 14.

reside ese instinto de fe (*sensus fidei*), na totalidade dos fieis, de todo o pobo de Dios, non no meu “eu” solitario que afirmar crer, senón o *nós cremos* pronunciado sinfonicamente por cada un ao dicir *creo*: “En virtude do Bautismo «o pobo santo de Deus participa da función profética de Cristo, dando testemuño vivo del sobre todo cunha vida de fe e de caridade» (LG 12). Grazas á unción do Espírito Santo recibida no Bautismo (cf. 1 Xn 2,20.27), todos os crentes posúen un instinto para a verdade do Evanxeo, chamado *sensus fidei*” (DF Sínodo Sinodalidade 22).

- Unha misión sinodal

Cada membro do pobo de Deus convertémonos en discípulos misioneiros (cf. EG 120). Todos somos chamados a ofrecer aos demais o testemuño explícito do amor salvífico do Señor, a pesar das nosas imperfeccións e limitacións, e, por iso, non podemos esquecer que tamén todos estamos chamados a crecer como evanxelizadores, o que implica un compromiso por formarnos e profundar o noso amor ao Señor e o noso testemuño do Evanxeo (cf. EG 121): “A misión é un estímulo constante para non quedar na mediocridade e para seguir crescendo. O testemuño de fe que todo cristián está chamado a ofrecer implica dicir como san Paulo: «Non é que eu xa chegase á meta nin que xa chegase á perfección. Non. Eu aínda vou correndo [...] e lánzome cara o que está diante» (Flp 3,12-13)” (EG 121).

No plural sinfónico co que profesamos, celebramos e vivimos a fe, somos convocados a ser unha comunidade diocesana que acolle a sinodalidade como “un camiño de renovación espiritual e de reforma estrutural para facer á Igrexa máis participativa e misioneira, é dicir, para facela máis capaz de camiñar con cada

home e muller irradiando a luz de Cristo” (*DF Sínodo Sinodalidade* 24). Recentemente constituímos e renovamos os diversos organismos de sinodalidade e comunión na nosa diocese: Consello Presbiteral, Consello de Asuntos Económicos, Consello Pastoral Diocesano e Colexio de Arciprestes e Vicearciprestes. A súa constitución é, ante todo, unha chamada, máis que un mero proceso normativo, a vivir de modo efectivo e comprometido a corresponsabilidade eclesial: as estruturas serven se canalizan e sosteñen procesos de conversión persoal e pastoral; os roteiros e programas de acción pastoral non poden quedar na retórica dos bos propósitos ou na cómoda actitude do espectador escéptico. Unha vez máis, debemos deixar atrás a rémora do “sempre se fixo así” ou do “habriqueísmo”, escusas e lastre da vida pastoral.

Todo se refire á única misión que Cristo encomendou á Igrexa: anunciar o Evanxeo a todas as nacións (cf. *Mt* 28,19-20; *Mc* 16,15-16). Evanxelizar é “a misión esencial da Igrexa [...] é a graza e a vocación propia da Igrexa, a súa identidade profunda” (*EN* 14). Por iso, “sinodalidade e misión están intimamente ligadas: a misión ilumina a sinodalidade e a sinodalidade impulsa á misión” (*DF Sínodo Sinodalidade* 32). Camiñar xuntos e en misión como Igrexa diocesana require docilidade á acción do Espírito e escoita da Palabra de Deus, contemplación, silencio e conversión do corazón. Así saberemos acoller con gratitude e humildade a variedade de dons e tarefas distribuídos polo Espírito Santo para o servizo do único Señor (cf. *1 Co* 12,4-5) nesta Igrexa de Santiago. Sen ambicións nin envexas, nin desexos de dominio ou control, sen afán de sinalar nin xerar espazos excluíntes, cultivando, ante todo, os mesmos sentimentos de Cristo Xesús, que “se espiu do seu rango, asumiu a

condición de escravo” (Flp 2,7). A fecundidade que obra o Espírito percíbese cando a vida da Igrexa está marcada pola unidade e a harmonía na pluriformidade (*DF Sínodo Sinodalidade* 43).

Unha das expresións máis xenuínas da comunión é a aceptación sincera da diversidade de carismas e realidades que vertebran a vida das nosas parroquias e comunidades diocesanas. Precisamos adquirir unha espiritualidade da comunión... “rexeitando as tentacións egoístas que continuamente nos axexan e xeran competitividade, ganas de facer carreira, desconfianza e envexas. Non nos fagamos ilusións: sen este camiño espiritual, de pouco servirían os instrumentos externos da comunión. Converteríanse en medios sen alma, máscaras de comunión máis que os seus modos de expresión e crecemento”³.

- Unha misión renovada en e desde Cristo

Inspirados polo Evanxeo, quixésevos propoñer a modo de folia de roteiro, tres “leis evanxelizadoras” que nos poden axudar a camiñar polas sendas dunha misión renovada. A primeira sería a “*lei da expropiación*”, é dicir, non falar en nome propio, senón en nome de Cristo e da Igrexa, manténdonos firme no feito de que “evanxelizar non é simplemente unha forma de falar, senón unha forma de vivir”: a saber, a clara consciencia de pertencer a Cristo e ao seu Corpo (a Igrexa) que transcende o propio eu; a segunda é a “*lei da semente de mostaza*”, é dicir, a valentía de evanxelizar con paciencia e perseveranza, sen pretender obter resultados inmediatos, e lembrando sempre que a lei dos grandes números

³ XOAN PAULO II, *Novo Millennio Ineunte* (Roma, 6 de xaneiro de 2001) 43.

non é a lei do Evanxeo. E finalmente a “*lei do xerme de trigo*”, é dicir, saber que para dar a vida debemos morrer a nós mesmos, debemos aceptar a lóxica da cruz.

Só poderemos acoller con espírito novo estas actitudes evanxelizadoras se recoñecemos que o Espírito é o verdadeiro protagonista de toda evanxelización, porque é o Espírito quen fai viva a memoria de Xesús, o Evanxeo encarnado do Pai; é o que nos leva á verdade completa, o que suscita en nós –como un gran don- a fe; é o Espírito quen converte, quen ora, quen crea comunión: “O Espírito Santo, por quen a voz do Evanxeo resoa viva na Igrexa, e por ela no mundo, vai inducindo aos crentes na verdade enteira, e fai que a palabra de Cristo habite neles abundantemente (cf. *Col 3,16*)” (*DV 8*).

A evanxelización só é posible na forza do alto, na forza do Espírito Santo (cf. *Lc 24,27-29; Feit 1,8*). O Espírito Santo guía a misión. El é o que unha e outra vez abre novas portas (cf. *Feit 16,6-8; 2 Cor 2,12*). Só se a Igrexa en Santiago está colmada do Espírito Santo será capaz de ser misioneira e evanxelizadora.

Redescubrir a alegría e a beleza de crer e atopar un novo entusiasmo na comunicación da fe, como nos lembraba o papa Bieito XVI, pódese quedar nun bonito propósito se cada crente non acollemos en nós a vida nova que o Pai nos dá en Cristo polo Espírito, ou sexa, a santidad, a vida nova de cada cristián⁴. Só evanxelize quen se deixou evanxelizarse. Non se pode transmitir o que non se cre e o que non se vive. É necesario que unha misión

⁴ Cf. BIEITO XVI, *Porta fidei. Carta apostólica en forma de “motu proprio” coa que se convoca o Ano da fe* (Roma, 11 de outubro de 2011) 7.

renovada estea acreditada pola propia conduta de vida, pola credibilidade persoal e comunitaria dunha vida modelada polo Evanxeo: “creo e por iso falo” (2 Cor 4,13).

Poñámonos como Igrexa diocesana á escoita de Xesús, poñamos ao Señor no centro, que nos convida a crer nel e a extraer a auga viva que mana da súa fonte (cf. Xn 4,14). Entón nin o sal da vida cristiá volverase eslamiada nin a luz de Cristo no crente apagarase (cf. Mt 5,13-16). Por iso, é preciso redescubrir o gusto de alimentarnos coa Palabra de Deus e co Pan da Vida (cf. *Porta fidei* 3) para seguir nutrindo a experiencia dun amor, o de Deus, que se recibe e se comunica como experiencia de graza e de gozo, e que nos abre o corazón e a mente para acoller a invitación do Señor para aceptar a súa Palabra para ser os seus discípulos (cf. *Porta fidei* 7).

A experiencia de Xesús Cristo ha de ser vivida na comunidade da fe, na que habemos de superar a tentación de crer sen pertencer, porque un cristián só e solitario non é cristián. Hai que ser cristiáns concretos: non se pode perdurar no illamento e na distancia cos demais crentes. E a Igrexa, nas súas diversas comunidades, é o espazo ofrecido por Cristo para este encontro. De aquí deriva a necesidade de que estas comunidades eclesiais sexan acolledoras, espazos onde todos se atopen “como na casa”. Como nos lembra o papa Francisco, “non se debería pensar nesta misión de comunicar a Cristo coma se fose soamente algo entre el e eu. Vívese en comunión coa propia comunidade e coa Igrexa. Se nos afastamos da comunidade, tamén nos iremos afastando de Xesús. Se a esquecemos e non nos preocupamos por ela, a nosa amizade con Xesús irase arrefriando” (DN 212).

- A *diakonía*, linguaxe dunha misión renovada

A misión de Xesús debería transparentarse na nosa. E a misión de Xesús era, sobre todo, *diakonía de amor* cara aos máis necesitados: “eu vin para que teñan vida e para que a teñan de abondo” (Xn 10,10). A *diakonía* da fe (beber e ofrecer a auga viva; cf. a samaritana: Xn 4,5-42) debe ser daquela “fe que actúa a través do amor” (Gal 5,6) (acoller e curar ao ferido; cf. o samaritano: Lc 10,25-37). Por iso, os apelativos samaritano (*diakonía da caridade*) e samaritana (*diakonía da fe*) convertéronse, por moitas razóns e polo que implican, para a Igrexa e para cada cristián, nos substantivos imprescindibles da nosa identidade e misión.

A *diakonía* é a linguaxe que, máis que con palabras, se expresa, desde a gratuidade, nas obras de fraternidade, de proximidade e de axuda ás persoas nas súas necesidades espirituais e materiais. Unha *diakonía* que nos pide alzar a voz sen medo en defensa de quen está sufrindo, hoxe, moi graves inxustizas, vítimas das guerras, da trata, da violencia, da falta dun traballo digno e seguro. Non perdamos unha mirada e sensibilidade evanxélicas ante a necesaria acollida e integración das persoas migradas: é inaceptable utilizar aos migrantes ou refuxiados como arma política, cando xa acumulan a dor polo desarraigamento e o abuso das mafias. Han de ser acollidos desde a legalidade e en fraternidade. Nas nosas palabras e xestos debe oírse aquela pregunta de Xesús ao cego Bertomeu: “Que queres que che faga?” (Mc 10,51). O próximo sempre ten rostro concreto e alí o Señor espéranos: os damnificados pola recente DANA que arrasou tantos pobos e tantas vidas; a dificultade no acceso á vivenda dos mozos e familias; a secuela do paro xuvenil ou das adiccións que tanto escravizan a liberdade e a dignidade das persoas.

Precisamos unha esperanza encarnada e comprometida que nos permita recuperar unha vida na que vivir sexa máis que sobrevivir⁵.

- Unha misión compartida

Para proclamar con fecundidade o Evanxeo requírese unha profunda comunión entre os fillos e fillas de Deus na Igrexa local. Ese é o signo distintivo que fai crible e eficaz o anuncio: “Douvos un mandamento novo; amádevos uns a outros: como eu vos ameí, amádevos tamén entre vós. Nisto coñecerán todos que sodes os meus discípulos: se vos tedes amor uns a outros” (Xn 13,34-35).

É necesario axuntar criterios, puntos de vistas e accións na evanxelización para responder así os desafíos que habemos de afrontar e para evitar o risco da dispersión e da fragmentación. Pidamos como don e asumamos como compromiso un clima de comunión que permita ver cun espírito diferente os desafíos do presente. Trátase de xerar unidade, non uniformidade.

Unha sinfonía de actitudes e compromisos, baseados na “proximidade, apertura ao diálogo, paciencia, e unha acollida cordial que non condena” (EG 165) e atentos ao outro, recoñecido como próximo, para que non se imponha a verdade e se apele á liberdade (EG 165). Actuar con humildade e respecto cando evanxelizamos, transmitindo un “anuncio que se comparte cunha actitude humilde e testemuñal de quen sempre sabe aprender, coa conciencia de que esa mensaxe é tan rica e tan profunda que sempre nos supera” (EG 128). Trátase de aprender da situación vital do interlocutor e aprender da eficacia e grandeza do mesma

⁵ Cf. BYUNG-CHUL HAN, *El espíritu de la esperanza* (Barcelona 2024).

mensaxe do cal un é humilde portador. Mostremos, desde unha comunicación alegre e vital, cunhas notas de alegría, estímulo, vitalidade (cf. *EG* 165), que somos capaces de recoñecer na vida diocesana unha pluralidade de formas e de creatividade: “Non hai que pensar que o anuncio evanxélico deba transmitirse sempre con determinadas fórmulas aprendidas, ou con palabras precisas que expresen un contido absolutamente invariable. Transmítese de formas tan diversas que sería imposible describilas ou catalogalas, onde o Pobo de Deus, cos seus innumerables xestos e signos, é suxeito colectivo” (*EG* 129).

Recoñecer a necesidade dun cambio de perspectiva, dunha verdadeira conversión, obra do Espírito que nos unxe: estar a escoita. Porque máis que analizar o home e a sociedade, escoitemos o que nos quere dicir o home de hoxe: que vive, que espera, que pensa de Deus, da fe, da Igrexa, de si mesmo... Así evitaremos estar os mesmos cos mesmos. É un cambio de mentalidade, de visión, de percepción da realidade, que implica posteriormente unha nova forma de comportarse e ser nas nosas comunidades eclesiais e na sociedade: “De escoita profunda das necesidades e da fe das persoas coas que se atopaba [Xesús], brotaban palabras e xestos que renovaban as súas vidas, abrindo o camiño a relacións restauradas. Xesús é o Mesías que «fai cos xordos oían e que os mudos falen» (*Mc* 7,37). Pídenos a nós, os seus discípulos, que nos comportemos da mesma maneira e dános, coa graza do Espírito Santo, a capacidade de facelo, modelando o noso corazón segundo o seu: só «o corazón fai posible calquera vínculo auténtico, porque unha relación que non se constrúe co corazón é incapaz de superar a fragmentación do individualismo» (*DN* 17). Cando escoitamos aos nosos irmáns, participamos da

actitude na que Deus, en Xesús Cristo, sae ao encontro de cada un” (*DF Sínodo Sinodalidade* 51).

Conclusión

Neste tempo apaixonante, a Igrexa en Santiago de Compostela ha de ser un oasis de esperanza, onde os cántaros secos de tantos homes e mulleres sexan colmados coa auga da vida nova do Evanxeo e coa misericordia entrañable de Dios (cf. *EG* 81). É tempo de paixón e audacia!! Hai que multiplicar e facer accesibles aos seres humanos de hoxe os pozos nos cales sexan convidados a saciar a súa sede, a experimentar un oasis nos desertos da vida, a atoparse con Xesús.

Cando fiamos todo ás nosas forzas e posibilidades adoitamos sucumbir ao pesimismo e damos o empeño por perdido. Como romper esta inercia? Todo o que vos comparto só é posible a nivel persoal, eclesial e pastoral se o aceptamos, ao mesmo tempo, como don e tarefa. Porque só de Dios vén a vida nova, a verdadeira renovación que nos leva, como Igrexa, ao corazón do Evanxeo para converternos en evanxelizadores con Espírito (cf. *EG* 262). Temos a responsabilidade de acoller ese don e facelo acontecemento persoal e comunitario para non converter a vida pastoral en obrigacións simplemente soportadas.

Somos conscientes de que “levamos ese tesouro en vasos de barro. E así esa forza tan extraordinaria aparece como forza de Deus, e non nosa” (*2 Cor* 4,7). E por iso, nunca debemos sentirmos esmagados, desesperados e abandonados (cf. *2 Cor* 4,8). Debemos avivar a confianza na misteriosa fecundidade do Espírito que “acode a axudar a nosa debilidade” (*Rm* 8,26). Non se resume todo en resultados e estatísticas. Como discípulos misioneiros a nosa tarefa é sementar: a acción fecunda do Espírito fará que non se

perda ningún traballo, ningún esforzo, ningunha preocupación sincera e ningunha entrega xenerosa. Cada un dos dons e carismas, as diferentes vocacións eclesiais son expresións diversas da única chamada bautismal á santidad e á misión. Teñen a súa orixe na liberdade do Espírito Santo, e non son propiedade exclusiva de quen os reciben e exercen, nin poden ser motivo de reivindicación para si mesmos ou para un grupo.

O próximo Xubileu Romano de 2025 convócanos a camiñar na esperanza en Cristo que non declina e que nos sostén para seguir percorrendo os carreiros das nosas parroquias e fieis, das nosas familias e comunidades, dos homes e mulleres destas terras cos que a Igrexa en Santiago quere compartir vida e plenitude evanxélicas, o desexo e compromiso por unha xustiza e dignidade que edifiquen unha sólida paz. Agardo que podamos facer xuntos, en comunión, este camiño que o Señor nos convida a percorrer. Unxidos polo Espírito Santo, cuxa presenza alentadora séguese irradiando nos crentes desta Igrexa diocesana, abramos camiño á Esperanza que, de novo, achégase a nós neste tempo de Advento⁶. María, Nai da Esperanza, acompañanos e ora connosco nesta gozosa espera.

✠ Francisco José Prieto Fernández
Arcebispo de Santiago de Compostela

1 de decembro de 2024
I Domingo de Advento

⁶ FRANCISCO, *Spes non confundit. Bula convocatoria del Jubileo ordinario del año 2025* (Roma, 9 de mayo de 2024) 3.

2.- PP. GUANELLIANOS

El 18 y el 19 de diciembre, en la ciudad de Roma y coincidiendo con el aniversario del nacimiento de San Luis Guanella, los Padres Guanellianos que prestan sus servicios en las unidades pastorales de Arca, Arzúa y Fistera solicitaron una audiencia al Papa Francisco a la que asistieron en torno a 5000 peregrinos italianos que realizaron el Camino de Santiago.

El día 18 de diciembre, se dedicó a actividades de animación espiritual, catequesis y testimonios, en la Basílica de San Juan de Letrán, el grupo de los adultos, y en la Basílica de San José al Trionfale, los peregrinos más jóvenes. La eucaristía en san Juan de Letrán fue presidida por el Sr. Arzobispo.

El día 19 de diciembre, los participantes se reunieron en la Basílica de san Pedro para tener una audiencia con el Papa Francisco. Finalizada esta, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en el Altar de la Confesión.

Homilía en la Basílica de San Pedro

19 de diciembre de 2024

Su Excelencia Monseñor Paolo, Arzobispo de Lucca, P. Umberto (Superior general de los guanellianos), y los miembros de la Familia guanelliana, Padres Siervos de la Caridad, hermanas Hijas de Santa María de la Providencia, seminaristas, voluntarios guanellianos...

Queridos hermanos y hermanas, queridos peregrinos italianos del Camino de Santiago.

Me gustaría comenzar evocando unas palabras del papa San Pablo VI, pronunciadas en esta misma basílica de San Pedro que

hoy nos acoge: *Escuchemos primero la voz arcana de las cosas silenciosas, que se han vuelto elocuentes al expresar su significado espiritual. Escuchemos lo que dice este lugar famoso y aún siempre misterioso: es el "trofeo" de un sepulcro; el sepulcro que conserva las reliquias del apóstol Pedro. Estamos reunidos sobre la tumba de aquel a quien Cristo transformó del humilde y débil Simón, hijo de Jonás, en Pedro, fundamento sobre el cual Él, Cristo, profetizó para construir su edificio indestructible, "su Iglesia" (Homilía ordenación episcopal en la Basílica di San Pietro, 13 febrero 1972).*

Estas palabras del Papa Pablo VI, referidas a la basílica de san Pedro, se pueden aplicar sin exceso retórico a la Catedral de Santiago de Compostela, que acoge y custodia los restos de otro Apóstol, Santiago el Mayor, hijo del Zebedeo, hermano del también apóstol Juan. Hoy, aquí, presentes tantos peregrinos italianos del Camino de Santiago, podemos afirmar que se produce un gozoso reencuentro de dos discípulos del Señor: el Apóstol Santiago visita en su casa a su amigo el Apóstol Pedro.

Y de la mano de ambos Apóstoles nos encontramos en torno a la mesa de la Eucaristía con el Señor, Pan de la Palabra y Pan de Vida. Una Palabra que en este tiempo de Adviento nos invita a vivir con gozo expectante la venida de Nuestro Señor: de nuevo somos invitados a ponernos en camino, a salir de nuestra postración, a esperar lo inesperado, a hacer realidad el sueño de Dios para la humanidad: como lo fue para la madre de Sansón, o en las vidas de los ancianos Zacarías e Isabel. O como lo fue también en la vida de san Luigi Guanella, nacido un 19 de diciembre de 1842 en un pequeño pueblo de la montaña de la Lombardía, al norte de Italia. En el sueño de Dios para Don

Guanella la vida de cada persona es una historia de amor entre Dios Padre y sus hijos. Todo hombre, incluso el más humilde y necesitado, está llamado a formar parte de la familia de Dios: los huérfanos o niños de la calle, los ancianos, los discapacitados, a los que San Luis Guanella llama “buenos hijos” y todos aquellos que corren el riesgo de ser marginados o considerados “desperdicio” de la humanidad.

Jesucristo es el “SI” de Dios a la humanidad y el “SI” de la humanidad a Dios. Seguimos necesitando la presencia transformadora de Jesucristo en nuestra vida, en nuestra Iglesia, en nuestro mundo. Este año el Adviento se reviste de una gracia especial, porque nos llevará a la celebración del Jubileo, que comenzará en esta basílica el próximo 24 de diciembre. Vivamos la alegría que nace y renace del encuentro con Jesucristo. Seamos portadores de esta alegría a todos aquellos con quien nos encontremos, especialmente a aquellos que más lo puedan necesitar. «Que la esperanza os tenga alegres» (Rom 12,12).

Como peregrinos del Camino de Santiago sabéis que se necesitan fuerzas y apoyos para el camino. La soledad, el cansancio, la fatiga, los deseos de volverse atrás..., son peligros y tentaciones que ha de superar.

El creyente, en su caminar por la vida, necesita y encuentra múltiples puntos de apoyo. El cristiano no está solo en el seguimiento del Señor. Sabe que otros muchos lo están recorriendo con él (sinodalidad). Camina con la Iglesia, comunidad de discípulos que siguen al Señor. La Iglesia, convocada por Jesús, es el pueblo de Dios en marcha hacia la salvación, que anhela alcanzar la meta, que vive en la historia, pero con los ojos puestos

en la Patria definitiva. La Iglesia es sostén y compañía, es luz y guía que nos anima y conforta en el caminar de cada día en la fe.

El creyente, al realizar su vida como constante peregrinación, se siente también renovado. Si de verdad ha realizado un cambio profundo, si se ha producido una auténtica conversión del corazón, si de verdad se ha producido el encuentro con el Señor Jesús, su vida ha de ser nueva y distinta. Si la peregrinación no fue turismo religioso ni fraternidad pasajera ni ocasión de aventura, sino una llamada de Dios a la que se ha respondido con apertura y fe, seguro que se tendrá la experiencia de que ha valido y vale la pena “dejarlo todo por el Señor”.

Una conversión que nos lleva a una aceptación plena de Dios como Señor de la vida y a un servicio a los hermanos para la construcción de un mundo de justicia, paz y fraternidad.

Es la peregrinación del testigo, del que habla en nombre de Cristo, que fue el primer peregrino: “y la Palabra que estaba junto a Dios... vino al mundo, vino a su casa... Y la Palabra se hizo carne y habitó entre nosotros” (Jn 1, 9-10.14). Y aquel niño, al que pusieron por nombre Jesús, “se despojó de sí mismo, tomando la condición de esclavo, hecho semejante a los hombres” (Flp 2, 7). Se hizo peregrino en el desierto y entre las gentes, recorría aldeas y orillas, subía montañas y regresaba al valle, y se puso en camino hacia la Ciudad Santa: peregrino con la cruz a cuestas para peregrinar resucitado de nuevo entre sus discípulos y enviarlos a la misión antes de retornar al seno del Padre. Tras recorrer los caminos de los hombres vuelve al Padre y se hace peregrino que reparte el pan de la Palabra y el pan de la Eucaristía que nos alimenta en el camino, es el peregrino que se hace prójimo y que nos invita a ser samaritanos (cf. Lc 10. 25-37).

Con la Virgen María y la intercesión de los apóstoles Pedro y Santiago, caminemos en esperanza por las semillas de bien que Dios sigue derramando en la humanidad.

AÑO JUBILAR 2025

1.- Apertura

Según lo dispuesto por el Papa Francisco en la Bula de convocatoria del Año Jubilar 2025, el 29 de diciembre era la fecha escogida para inaugurar este Año en las iglesias particulares. La Catedral acogió la ceremonia litúrgica de apertura del Jubileo.

La celebración, presidida por el Sr. Arzobispo, empezó en la iglesia conventual de San Francisco, donde se realizaron los primeros ritos, bajo el nombre de «Collectio». A continuación, partió la procesión litúrgica hasta la plaza del Obradoiro, para acceder a la Catedral atravesando el Pórtico de la Gloria. La procesión estuvo encabezada por la cruz jubilar, estrenada para la apertura del Año Santo Compostelano 2020.

La Misa solemne fue concelebrada por el Cardenal Arzobispo emérito de Buenos Aires, Mons. Mario Aurelio Poli; el Arzobispo emérito de Santiago de Compostela, Mons. Julián Barrio Barrio; y el Arzobispo emérito de Tángier, Mons. Santiago Agrelo Martínez; también estaban presentes el Vicario General, el Vicario de Pastoral, los Vicarios territoriales, rectores y formadores de los Seminarios Mayor y Menor, arciprestes, sacerdotes, miembros del Cabildo catedralicio, diáconos, miembros de la Vida Consagrada y laicos de toda la Diócesis.

2.- Decreto sobre las disposiciones diocesanas para el Jubileo 2025. «Peregrinos de Esperanza»

FRANCISCO JOSÉ PRIETO FERNÁNDEZ, POR LA
GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Con fecha del pasado 9 de mayo, Solemnidad de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, el Papa Francisco hacía pública la Bula *Spes non confundit* –«La esperanza no defrauda»–, mediante la cual convocaba a toda la Iglesia al Jubileo ordinario de 2025 bajo el lema “Peregrinos de Esperanza”, invitando a todos los fieles del mundo a vivir un tiempo privilegiado de conversión, penitencia y renovación espiritual.

El Jubileo comenzará el día 24 de diciembre de este año 2024 mediante la apertura de la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, en el Vaticano, y concluirá con el cierre de la misma el día 6 de enero de 2026.

Siguiendo las indicaciones de la citada Bula y del Decreto de la Penitenciaría Apostólica de 13 de mayo de 2024, el Santo Padre dispone que el Jubileo sea celebrado también en todas las Iglesias particulares, para que todos los fieles puedan lucrarse de las gracias jubilares en su propia diócesis.

Atendiendo a este Decreto de la Penitenciaría Apostólica y tomando en cuenta la facultad dada al Obispo diocesano para la aplicación de las disposiciones universales en el territorio diocesano, por las presentes y en relación con nuestra archidiócesis de Santiago de Compostela,

DISPONEMOS

1. *Apertura del Jubileo en la Diócesis.*

A tenor de lo establecido en el nº 6 de la Bula citada del Santo Padre, en la que se indica que el Obispo diocesano celebrará en las Catedrales la Eucaristía, como apertura solemne del Año jubilar, el domingo 29 de diciembre de 2024, festividad de la Sagrada Familia.

En nuestra diócesis compostelana, la apertura solemne comenzará a las cuatro y media de la tarde en la iglesia conventual de San Francisco con la ‘estación’, seguida de la peregrinación a la S.A.M.I. Catedral, donde se celebrará la Eucaristía.

2. *Templos jubilares en la Diócesis.*

Dado que el Decreto de la Penitenciaría Apostólica (cf. apdos. I-II) faculta a los Obispos diocesanos a designar algunos lugares sagrados jubilares en la propia diócesis, en los que se podrá ganar la **gracia jubilar** (indulgencia plenaria), en las condiciones habituales (cf. Manual de indulgencias 17-20), determino que, en la archidiócesis de Santiago de Compostela, estos lugares sagrados jubilares serán:

2.1. *En las sagradas peregrinaciones:*

- hacia la Santa Apostólica Metropolitana Iglesia Catedral;
- hacia un templo determinado en cada arciprestazgo, durante la duración en él de la “semana jubilar”, que se designará en su momento.

2.2. *En las piadosas visitas a los lugares sagrados:*

- la Santa Apostólica Metropolitana Iglesia Catedral de Santiago;
- los santuarios marianos, a saber: Ntra. Señora de la Barca (Muxía, A Coruña), Ntra. Señora de los Milagros de Amil

(Moraña, Pontevedra) y Ntra. Señora de Pastoriza (Arteixo, A Coruña).

3. *Indulgencia plenaria.*

A tenor del Decreto de la Penitenciaría Apostólica, los fieles que estén verdaderamente arrepentidos de sus pecados, y que, excluyendo todo afecto al pecado y movidos por el espíritu de caridad, cumplan las condiciones acostumbradas –confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Romano Pontífice–, podrán obtener Indulgencia plenaria una vez al día para sí mismos o también aplicarla por las almas de los fieles difuntos e, incluso, dos veces al día si se vuelve a comulgar legítimamente, de estos modos posibles:

a) *En las peregrinaciones* hacia cualesquiera de los templos jubilares establecidos en el nº 2.1., participando devotamente en la Santa Misa, en una Misa ritual para administrar los sacramentos de iniciación cristiana o la Unción de los enfermos, en la celebración de la Palabra de Dios, en la Liturgia de las Horas, en el Vía Crucis, en el rezo del santo Rosario, en una celebración penitencial, que concluya con la confesión individual de los penitentes, como está establecido en el rito de la Penitencia (forma II);

b) *En las piadosas visitas a los lugares sagrados* citados en el nº 2.2, cuando, individualmente o en grupo, los visiten devotamente y allí, durante un período de tiempo adecuado, realicen la adoración eucarística y meditación, concluyendo con el Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima e invocaciones a María, Madre de Dios, para que en este Año Santo todos “puedan experimentar la cercanía de la más afectuosa de las madres que nunca abandona a sus hijos” (*Spes non confundit*, n. 24).

Los fieles que no puedan participar por graves motivos en las solemnes celebraciones, en las peregrinaciones y en las visitas citadas (especialmente las monjas de clausura, los ancianos, los enfermos, los reclusos, como también aquellos que, en hospitales o en otros lugares prestan servicio continuo a los enfermos), podrán obtener la Indulgencia jubilar en la condiciones establecidas si se unen en espíritu a los fieles que participen presencialmente, particularmente en las celebraciones del Sumo Pontífice o del Obispo diocesano transmitidas a través de los medios de comunicación, y reciten allá donde se encuentran (p. ej. en la capilla del monasterio, del hospital, de la residencia de ancianos, de la cárcel...) el Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima y otras oraciones conforme a las finalidades del Año Santo, ofreciendo sus sufrimientos o dificultades de la propia vida.

c) *Con el ejercicio de las obras de misericordia y de penitencia.* En el Año jubilar “estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria” (*Spes non confundit*, n. 10). Así pues, los fieles pueden obtener la Indulgencia jubilar mediante el ejercicio de las obras misericordia y de penitencia, especialmente con los hermanos que se encuentran agobiados por diversas necesidades, con las cuales testimonian la conversión emprendida.

Así, los fieles podrán obtener la Indulgencia jubilar si visitan durante un tiempo a los hermanos que se encuentran en necesidad o en dificultad (enfermos, encarcelados, ancianos en soledad, personas con capacidades diferentes...), como realizando una peregrinación hacia Cristo presente en ellos (cfr. Mt 25, 34-36) y cumpliendo las habituales condiciones espirituales, sacramentales

y de oración. La cárcel, lugar de sufrimiento, pero también de esperanza en el Dios del perdón y la misericordia, es espacio propicio al signo que el Jubileo representa. La capilla del Centro Penitenciario de Teixeira será templo jubilar para los que allí se encuentran privados de libertad, pero la Pastoral Penitenciaria visitará a lo largo del año diferentes parroquias de la diócesis, además del Seminario Mayor, ofreciendo espacios de encuentro, testimonio y oración, en los que se podrán ganar las gracias jubilares y profundizar en el valor de la penitencia, el perdón, y la reinserción social.

La Indulgencia plenaria jubilar podrá ser conseguida también mediante iniciativas que ayuden de modo concreto y generoso al espíritu penitencial, redescubriendo en particular el valor penitencial del viernes: absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos durante un día de distracciones banales (reales y también virtuales, inducidas, por ejemplo, por los medios de comunicación y por las redes sociales) y de consumos superfluos (por ejemplo ayunando o practicando la abstinencia según las normas generales de la Iglesia y las especificaciones de los obispos), así como otorgando una proporcionada suma de dinero a los pobres; sosteniendo obras de carácter religioso, caritativo o social, especialmente en favor de la defensa y protección de la vida en cada de sus etapas y de la calidad de la misma, de la infancia abandonada, de la juventud en dificultad, de los ancianos necesitados o solos, de los migrantes “que abandonan su tierra en busca de una vida mejor para ellos y sus familias” (*Spes non confundit*, n. 13); o dedicando una parte del propio tiempo libre a actividades de voluntariado, que sean de interés para la comunidad u otras formas similares de compromiso personal.

Además, los fieles podrán conseguir la Indulgencia jubilar si, con ánimo devoto, participaran en ejercicios espirituales u otros encuentros de formación sobre los textos del Concilio Vaticano II y del Catecismo de la Iglesia Católica, que se realicen en una iglesia u otro lugar adecuado, según la intención del Santo Padre.

d) Recibiendo la Bendición Papal. Dado que los obispos estamos facultados a impartir la Bendición Papal con Indulgencia plenaria con motivo del Año Jubilar, conseguible por todos los fieles que la reciban con las habituales condiciones, anuncio que impartiré la Bendición Papal con Indulgencia plenaria al final de las Misas de apertura diocesana del Jubileo en la Catedral y en la jornada de clausura, además de otras celebraciones solemnes que pueda presidir en cada templo jubilar a lo largo de este Año Santo.

4. Iniciativas jubilares diocesanas.

4.1. Los arciprestazgos de la Diócesis promuevan “semanas jubilares” con peregrinaciones hacia los templos que se podrán designar, celebraciones eucarísticas, liturgias penitenciales e iniciativas caritativas y culturales que encarnen el espíritu del Jubileo, con particular atención a las obras de misericordia.

4.2. Los sacerdotes se dediquen de modo particular a favorecer, durante el Año Santo, en el pueblo santo de Dios una fructuosa experiencia del **sacramento de la Reconciliación**, poniéndose generosamente a disposición de los fieles, para que puedan acercarse a la confesión sacramental con confianza y apertura de espíritu. Es por esto, que concedo a todos los canónigos y sacerdotes, que en la Catedral y en los templos jubilares escuchen las confesiones de los fieles, las facultad ordinaria del canónigo penitenciario de que habla el can. 508, § 1 del CIC, es decir, de

absolver en el fuero sacramental las censuras *latae sententiae* no declaradas ni reservadas a la Santa Sede.

4.3. Los sacerdotes, junto con los catequistas y los responsables de las delegaciones, promuevan formas específicas de **catequesis** sobre el significado de Jubileo, como también iniciativas culturales que puedan iluminar aspectos particulares del Año Santo, según el espíritu indicado por el Santo Padre Francisco en la Bula de indicción del Jubileo *Spes non confundit*.

4.4. Que el Jubileo sea una oportunidad para que todas las parroquias, comunidades religiosas y grupos de laicos se conviertan en instrumentos de esperanza a través de **obras concretas de caridad y solidaridad**, especialmente a favor de los pobres y los menos favorecidos. Por lo tanto, encontremos métodos e iniciativas que traduzcan la esperanza en compromisos concretos para los necesitados, los migrantes, los ancianos, los enfermos, los presos, la paz y la protección del medio ambiente.

4.5. La peregrinación será el signo distintivo del Jubileo, signo de la Iglesia que camina detrás de la Cruz del Señor Jesús, en comunión con todos los hermanos. Por tanto, la Archidiócesis emprenderá una **peregrinación diocesana a Roma del 24 al 29 de agosto**, donde cruzaremos la Puerta Santa de las Basílicas papales, signo de comunión con la Iglesia de Roma y su Pastor.

4.6. La Santa Sede ha preparado un calendario temático para el Año Jubilar, dedicando días individuales a algunas **categorías específicas de personas y grupos**, a los que es posible y deseable inscribirse. Pido a las comunidades parroquiales y a los grupos de laicos que alienten y programen, desde ahora, la participación de los jóvenes, de los catequistas y de las familias en los tres

acontecimientos del Año Jubilar, dedicados particularmente a ellos: **Jubileo de los jóvenes (27 de julio-3 de agosto), Jubileo de los catequistas (26-28 de septiembre), Jubileo de las familias (30 de mayo-1 de junio).**

5. Clausura del Jubileo en la diócesis.

De acuerdo con lo establecido por el Santo Padre Francisco, en la Bula *Spes non confundit*, el Año Jubilar concluirá en las Iglesias particulares el domingo 28 de diciembre de 2025, con una solemne celebración eucarística en la Iglesia Catedral, en acción de gracias al Señor por todo lo que desea darnos en este año especial de oración y conversión.

El Año Jubilar ofrece a todos la oportunidad de recorrer un camino para el fortalecimiento de la fe, renovación de la vida cristiana, y de crecimiento en la aspiración a la santidad de vida.

Esperamos que la celebración gozosa de este Año Jubilar sea una ocasión propicia para encontrarnos con el Señor, convertir nuestro corazón y renovar nuestra fe y pertenencia a la Iglesia. Ojalá prenda nuestro corazón de amor a Dios, a la Iglesia y a los hermanos, y nos haga testigos vivos y decididos del amor de Dios, comprometidos, en el ejercicio de la caridad, con los más desfavorecidos.

Dado en Santiago de Compostela, a veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, fiesta de San Juan Apóstol y Evangelista.

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Elisardo Temperán Villaverde,
Canciller-Secretario.

Texto en galego

FRANCISCO JOSÉ PRIETO FERNÁNDEZ, POLA GRAZA DE DEUS E DA SÉ APOSTÓLICA, ARCEBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Con data do pasado 9 de maio, Solemnidade da Ascensión do noso Señor Xesús Cristo, o Papa Francisco facía pública a Bula *Spes non confundit* –«A esperanza non defrauda»–, mediante a cal convocaba a toda a Igrexa ao Xubileu ordinario de 2025 baixo o lema “Peregrinos de Esperanza”, convidando a todos os fieis do mundo para vivir un tempo privilexiado de conversión, penitencia e renovación espiritual.

O Xubileu comezará o día 24 de decembro deste ano 2024 mediante a apertura da Porta Santa da Basílica de San Pedro, no Vaticano, e concluirá co peche da mesma o día 6 de xaneiro de 2026.

Seguindo as indicacións da citada Bula e do Decreto da Penitenciaria Apostólica do 13 de maio de 2024, o Santo Pai dispón que o Xubileu sexa celebrado tamén en todas as Igrexas particulares, para que todos os fieis poidan lucrase das grazas xubilares na súa propia diocese.

Atendendo a este Decreto da Penitenciaria Apostólica e tomando en conta a facultade dada ao Bispo diocesano para a aplicación das disposicións universais no territorio diocesano, polas presentes e en relación coa nosa arquidiocese de Santiago de Compostela,

DISPOÑEMOS

1. *Apertura do Xubileu na Diocese.*

A teor do establecido no nº 6 da Bula citada do Santo Pai, na que se indica que o Bispo diocesano celebrará nas Catedrais a Eucaristía, como apertura solemne do Ano xubilar, o domingo 29 de decembro de 2024, festividade da Sagrada Familia.

Na nosa diocese compostelá, a apertura solemne comezará ás catro e media da tarde na igrexa conventual de San Francisco coa ‘estación’, seguida da peregrinación á S.A.M.I. Catedral, onde se celebrará a Eucaristía.

2. *Templos xubilares na Diocese.*

Dado que o Decreto da Penitenciaria Apostólica (cf. apdos. I-II) faculta aos Bispos diocesanos a designar algúns lugares sagrados xubilares na propia diocese, nos que se poderá gañar a graza xubilar (indulxencia plenaria), nas condicións habituais (cf. Manual de indulxencias 17-20), determino que, na arquidiocese de Santiago de Compostela, estes lugares sacros xubilares serán:

2.1. *Nas sagradas peregrinacións:*

- cara á Santa Apostólica Metropolitana Igrexa Catedral;
- cara a un templo determinado en cada arciprestado, durante a duración nel da “semana xubilar”, que se designará no seu momento.

2.2. *Nas piadosas visitas aos lugares sagrados:*

- a Santa Apostólica Metropolitana Igrexa Catedral de Santiago;
- os santuarios marianos, a saber: Nosa Señora da Barca

(Muxía, A Coruña), Nosa Señora dos Milagros de Amil (Moraña, Pontevedra) e Nosa Señora de Pastoriza (Arteixo, A Coruña).

3. *Indulxencia plenaria.*

A teor do Decreto da Penitenciaría Apostólica, os fieis que estean verdadeiramente arrependidos dos seus pecados, e que, excluindo todo afecto ao pecado e movidos polo espírito de caridade, cumpran as condicións afeitas –confesión sacramental, comunión eucarística e oración polas intencións do Romano Pontífice–, poderán obter Indulxencia plenaria unha vez ao día para si mesmos ou tamén aplícala polas almas dos fieis defuntos e, mesmo, dúas veces ao día se se volve a comulgar lexitimamente, destes modos posibles:

a) *Nas peregrinacións* cara a calquera dos templos xubilares establecidos no nº 2.1., participando devotamente na Santa Misa, nunha Misa ritual para administrar os sacramentos de iniciación cristiá ou a Unción dos enfermos, na celebración da Palabra de Deus, na Liturxia das Horas, no Vía Crucis, no rezo do santo Rosario, nunha celebración penitencial, que conclúa coas confesión individual dos penitentes, como está establecido no rito da Penitencia (forma II);

b) *Nas piadosas visitas aos lugares sacros citados* no nº 2.2., cando, individualmente ou en grupo, os visiten devotamente e alí, durante un período de tempo adecuado, realicen a adoración eucarística e meditación, concluindo co Noso Pai, a Profesión de Fe en calquera forma lexítima e invocacións a María, Nai de Deus, para que neste ano Santo todos “poidan experimentar a proximidade da máis afectuosa das nais que nunca abandona aos seus fillos” (*Spes non confundit*, n. 24).

Os fieis que non poidan participar por graves motivos nas solemnes celebracións, nas peregrinacións e nas visitas citadas (especialmente as monxas de clausura, os anciáns, os enfermos, os reclusos, como tamén aqueles que, en hospitais ou noutros lugares prestan servizo continuo aos enfermos), poderán obter a Indulxencia xubilar na condicións establecidas se se unen en espírito aos fieis que participen presencialmente, particularmente nas celebracións do Sumo Pontífice ou do Bispo diocesano transmitidas a través dos medios de comunicación, e reciten alá onde se atopan (p. ex. na capela do mosteiro, do hospital, da residencia de anciáns, do cárcere...) o Noso Pai, a Profesión de Fe en calquera forma lexítima e outras oracións conforme ás finalidades do Ano Santo, ofrecendo os seus sufrimentos ou dificultades da propia vida.

c) *Co exercicio das obras de misericordia e de penitencia.* No Ano xubilar “estamos chamados a ser signos tanxibles de esperanza para tantos irmáns e irmás que viven en condicións de penuria” (*Spes non confundit*, n. 10). Así pois, os fieis poden obter a Indulxencia xubilar mediante o exercicio das obras misericordia e de penitencia, especialmente cos irmáns que se atopan angustiados por diversas necesidades, coas cales testemuñan a conversión emprendida.

Así, os fieis poderán obter a Indulxencia xubilar se visitan durante un tempo aos irmáns que se atopan en necesidade ou en dificultade (enfermos, encarcerados, anciáns en soidade, persoas con capacidades diferentes...), como realizando unha peregrinación cara a Cristo presente neles (cfr. Mt 25, 34-36) e cumprindo as habituais condicións espirituais, sacramentais e de oración. O cárcere, lugar de sufrimento, pero tamén de esperanza

no Deus do perdón e a misericordia, é espazo propicio ao signo que o Xubileu representa. A capela do Centro Penitenciario de Teixeira será templo xubilar para os que alí se atopan privados de liberdade, pero a Pastoral Penitencial visitará ao longo do ano diferentes parroquias da diocese, ademais do Seminario Maior, ofrecendo espazos de encontro, testemuño e oración, nos que se poderán gañar as grazas xubilares e profundar no valor da penitencia, o perdón, e a reinserción social.

A Indulxencia plenaria xubilar poderá ser conseguida tamén mediante iniciativas que axuden de modo concreto e xeneroso ao espírito penitencial, redescubriendo en particular o valor penitencial do venres: absténdose, en espírito de penitencia, polo menos durante un día de distraccións banais (reais e tamén virtuais, inducidas, por exemplo, polos medios de comunicación e polas redes sociais) e de consumos superfluos (por exemplo xaxuando ou practicando a abstinencia segundo as normas xerais da Igrexa e as especificacións dos bispos), así como outorgando unha proporcionada suma de diñeiro aos pobres; sostendo obras de carácter relixioso, caritativo ou social, especialmente en favor da defensa e protección da vida en cada das súas etapas e da calidade da mesma, da infancia abandonada, da mocidade en dificultade, dos anciáns necesitados ou sos, dos migrantes “que abandonan a súa terra en busca dunha vida mellor para eles e as súas familias” (*Spes non confundit*, n. 13); ou dedicando unha parte do propio tempo libre a actividades de voluntariado, que sexan de interese para a comunidade ou outras formas similares de compromiso persoal.

Ademais, os fieis poderán conseguir a Indulxencia xubilar se, con ánimo devoto, participasen en exercicios espirituais ou outros

encontros de formación sobre os textos do Concilio Vaticano II e do Catecismo da Igrexa Católica, que se realicen nunha igrexa ou outro lugar adecuado, segundo a intención do Santo Pai.

d) Recibindo a Bendición Papal. Dado que os bispos estamos facultados a impartir a Bendición Papal con Indulxencia plenaria con motivo do Ano Xubilar, conseguible por todos os fieis que a reciban coas habituais condicións, anuncio que impartirei a Bendición Papal con Indulxencia plenaria ao final das Misas de apertura diocesana do Xubileu na Catedral e na xornada de clausura, ademais doutras celebracións solemnes que poida presidir en cada templo xubilar ao longo deste ano Santo.

4. Iniciativas xubilares diocesanas.

4.1. Os arciprestados da Diocese promovan “semanas xubilares” con peregrinacións cara aos templos que se poderán designar, celebracións eucarísticas, liturxias penitenciais e iniciativas caritativas e culturais que encarnen o espírito do Xubileu, con particular atención ás obras da misericordia.

4.2. Os sacerdotes dedíquense de modo particular a favorecer, durante o Ano Santo, no pobo santo de Deus unha froitosa experiencia do **sacramento da Reconciliación**, poñéndose xenerosamente ao dispor dos fieis, para que poidan achegarse á confesión sacramental con confianza e apertura de espírito. É por isto, que concedo a todos os cóngos e sacerdotes, que na Catedral e nos templos xubilares escoiten as confesións dos fieis, a facultade ordinaria do cóngo penitenciario de que fala o can. 508, § 1 do CIC, é dicir, de absolver no foro sacramental as censuras *latae sententiae* non declaradas nin reservadas á Santa Sé.

4.3. Os sacerdotes, xunto cos catequistas e os responsables de delegacións, promovan formas específicas de **catequeses** sobre o significado de Xubileu, como tamén iniciativas culturais que poidan iluminar aspectos particulares do Ano Santo, segundo o espírito indicado polo Santo Pai Francisco na Bula de indicción do Xubileu *Spes non confundit*.

4.4. Que o Xubileu sexa unha oportunidade para que todas as parroquias, comunidades relixiosas e grupos de laicos se convertan en instrumentos de esperanza a través de **obras concretas de caridade e solidariedade**, especialmente a favor dos pobres e os menos favorecidos. Por tanto, encontremos métodos e iniciativas que traduzan a esperanza en compromisos concretos para os necesitados, os migrantes, os anciáns, os enfermos, os presos, a paz e a protección do medio ambiente.

4.5. A peregrinación será o signo distintivo do Xubileu, signo da Igrexa que camiña detrás da Cruz do Señor Xesús, en comunión con todos os irmáns. Por tanto, a Arquidiocese emprenderá unha **peregrinación diocesana a Roma do 24 ao 29 de agosto**, onde cruzaremos a Porta Santa das Basílicas papais, signo de comunión coa Igrexa de Roma e o seu Pastor.

4.6. A Santa Sé preparou un calendario temático para o Ano Xubilar, dedicando días individuais a algunhas **categorías específicas de persoas e grupos**, aos que é posible e desexable inscribirse. Pido ás comunidades parroquiais e aos grupos de laicos que alenten e programen, desde agora, a participación dos mozos, dos catequistas e das familias nos tres acontecementos do Ano Xubilar, dedicados particularmente a eles: **Xubileu dos mozos (27**

de xullo-3 de agosto), Xubileu dos catequistas (26-28 de setembro), Xubileu das familias (30 de maio-1 de xuño).

5. Clausura do Xubileo na diocese.

De acordo co establecido polo Santo Pai Francisco, na Bula *Spes non confundit*, o Ano Xubilar concluirá nas Igrexas particulares o domingo 28 de decembro de 2025, cunha solemne celebración eucarística na Igrexa Catedral, en acción de grazas ao Señor por todo o que desexa darnos neste ano especial de oración e conversión.

O Ano Xubilar ofrece a todos a oportunidade de percorrer un camiño para o fortalecemento da fe, renovación da vida cristiá, e de crecemento na aspiración á santidad de vida.

Esperamos que a celebración gozosa deste ano Xubilar sexa unha ocasión propicia para atoparnos co Señor, converter o noso corazón e renovar a nosa fe e pertenza á Igrexa. Oxalá prenda o noso corazón de amor a Deus, á Igrexa e aos irmáns, e nos faga testemuñas vivas e decididas do amor de Dios, comprometidos, no exercicio da caridade, cos máis desfavorecidos.

Dado en Santiago de Compostela, a vinte e sete de decembro de dous mil vinte e catro, festa de San Xoán Apóstolo e Evanxelista.

Por mandato da Súa Excia. Rvdma.
Elisardo Temperán Villaverde,
Chanceler-Secretario.

ARZOBISPADO

1. SERVICIO DIOCESANO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ABUSOS A MENORES, PERSONAS VULNERABLES Y SUS FAMILIAS

a.- Decreto de creación

FRANCISCO JOSÉ PRIETO FERNÁNDEZ, POR LA
GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Preámbulo.

«Los delitos de abuso sexual ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas, y perjudican a la comunidad de los fieles. Para que estos casos, en todas sus formas, no ocurran más, se necesita una continua y profunda conversión de los corazones, acompañada de acciones concretas y eficaces que involucren a todos en la Iglesia». (Papa Francisco, Carta apostólica *Vos estis lux mundo*, 7 de mayo de 2019).

Considerando que el papa Francisco en su Carta Apostólica en forma de motu proprio *Vos estis lux mundi*, promulgada el 25 de marzo de 2023 y en vigor a partir del 30 de abril de ese año, por la que modifica y actualiza la Carta Apostólica del mismo título, de fecha 7 de mayo de 2019 sobre las medidas concretas de protección de menores y adultos equiparables legalmente, ha

recordado a los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, que tienen una importante responsabilidad en esta materia y ha dado normas concretas para ejercerla.

Los Obispos de la Provincia eclesiástica de Santiago de Compostela, siguiendo la norma de la Santa Sede para establecer nuevos mecanismos para implicar activamente a toda la Iglesia en la lucha contra los abusos sexuales (Carta Apostólica en forma de Motu Proprio *Vos estis lux mundi*, de 7 de mayo de 2019)», habían creado el 21 de abril del año 2020 un ***Servicio pastoral interdiocesano de atención a menores, personas vulnerables y sus familias***, con el propósito de prestar atención especializada a menores, personas vulnerables y sus familias, hayan sufrido o no sufrido abusos.

Para la consecución de los objetivos enunciados en el Decreto de creación de dicho Servicio pastoral interdiocesano, los Obispos de la Provincia eclesiástica de Santiago de Compostela aprobaron un *Protocolo de prevención y actuación frente a abusos sexuales a menores y personas vulnerables* y una *Guía de buenas prácticas para la protección de menores* en su reunión ordinaria del 24 de julio de 2023. Dichos documentos fueron promulgados mediante un Decreto por el Arzobispo de Santiago de Compostela el 24 de enero de 2024.

El Motu Proprio *Vos estis lux mundi* contenía normas *ad experimentum* para un trienio. Transcurrido este tiempo y teniendo en cuenta las observaciones enviadas por las Conferencias Episcopales y los Dicasterios de la Curia Romana y evaluada la experiencia de estos años, el papa Francisco lo ha actualizado con fecha 25 de marzo del año 2023.

A la luz de estos documentos y en sintonía con la voluntad expresada por el papa Francisco, en la normativa establecida en el Código de Derecho Canónico y en otros documentos pontificios, así como en lo indicado por el Dicasterio para la Doctrina de la fe, pretendemos dotarnos de medios e instrumentos eficaces y ágiles en orden a prevenir la comisión de delitos contra el sexto mandamiento del Decálogo por parte de clérigos, miembros de Institutos de vida consagrada o Sociedades de vida apostólica o laicos que participan de la misión y acción pastoral de la Iglesia.

Para lo cual hemos decidido **crear** un ***Servicio diocesano de prevención y atención de abusos a menores, personas vulnerables y sus familias***. La finalidad principal es la creación de un sistema de protección integral a las personas que favorezca el desarrollo de la persona en su dignidad teniendo en cuenta la prevención y protección frente a los posibles abusos. Por eso se tendrán en cuenta los criterios aquí señalados en la selección y formación para quienes trabajen o se relacionen en los ámbitos eclesiales, estableciendo un código de conducta y buenas prácticas.

Este Servicio se configura como un organismo de estructura sencilla y funcionamiento ágil, que se encomienda a cuatro responsables expertos en teología y espiritualidad sacerdotal, derecho y psicología.

Este Servicio diocesano tiene como objetivo promover una cultura de respeto en las relaciones humanas, proteger a las víctimas de los abusos, acogerlas y ayudarles a recuperarse como personas.

El *Servicio diocesano de prevención y atención de abusos a menores, personas vulnerables y sus familias* se regirá por el siguiente **articulado**:

Artículo 1°.

Se considera *abuso* principalmente al daño infringido a una persona en una situación de vulnerabilidad por parte de quien ostenta una posición de poder, con independencia de que constituya un delito penal.

Artículo 2°.

- a) El *Servicio diocesano de prevención y atención de los abusos* está integrado por fieles de reconocida integridad y especialistas en teología y espiritualidad, derecho y psicología. Contará con una portavoz.
- b) Compete su nombramiento al Arzobispo, y ejercerán su misión por períodos de dos años renovables.
- c) La primera finalidad de este Servicio es la de facilitar y asegurar que las noticias o las denuncias sobre posibles abusos a personas vulnerables sean tratadas en tiempo y forma de acuerdo con el ordenamiento canónico y civil, respetando los derechos de todas las partes implicadas.
- d) Los componentes del mismo, y quienes legítimamente colaboren con ellos, deberán proceder en el desempeño de su misión con diligencia, celo, atención, pericia y escrupuloso cuidado en la recepción y atención de las posibles víctimas.

Artículo 3°.

El *Servicio Diocesano de prevención y atención de los abusos* tiene como función primordial: Asistir y auxiliar al Arzobispo en todo lo relacionado con la prevención y las denuncias de abusos. Una vez que se inicie la investigación previa, a tenor del canon

1717, este Servicio diocesano dejará de recabar información relativa al caso en cuestión, pudiendo igualmente ofrecer su atención integral a víctima y victimario.

Artículo 4º.

El *Servicio Diocesano de prevención y atención de los abusos* tiene como competencias específicas:

- A) El asesoramiento y asistencia al Arzobispo en todo lo que concierne a la materia de abusos.
- B) La escucha, acompañamiento y asistencia integral a las presuntas víctimas de abuso.
- C) La recepción de las denuncias o la puesta en conocimiento de la noticia del delito que lleguen a este Servicio diocesano.
- D) La recogida de la información y los datos necesarios para la identificación del victimario o denunciado y de la posible víctima o víctimas que llegue a conocimiento de este servicio de atención, así como cualquier ulterior dato relacionado con los hechos invocados y con las personas afectadas.
- E) La orientación al denunciante y, en su caso, a la presunta víctima o víctimas sobre el procedimiento a seguir, tanto en vía canónica como en la jurisdicción ordinaria.
- F) El contacto con el victimario o persona denunciada en aras de intentar un proceso de justicia restaurativa en el momento adecuado para todas las partes.
- G) La remisión del acta de la denuncia o de la noticia del delito al Arzobispo o autoridad eclesiástica análoga y de las actuaciones practicadas para que provea lo que resulte

pertinente. Tal como indica el número 5D de la *Guía de buenas prácticas* (BOAS, enero 2024, 89).

- H) La propuesta al Arzobispo o autoridad eclesial análoga de comunicar la denuncia o noticia del delito a las autoridades civiles del Estado.
- I) La programación de la formación de sacerdotes, catequistas y otras personas que trabajen habitualmente con menores y personas vulnerables, para prevenir posibles riesgos de abuso.
- J) El asesoramiento a los Rectores de los seminarios o directores o responsables de noviciados y casas de formación, en el seguimiento de los procesos de maduración afectiva de los candidatos al sacerdocio.
- K) La verificación de la eventual reparación de los daños y del mal causado como consecuencia de los abusos constatados.
- L) La custodia de la documentación aportada y obrante en la oficina y el registro de entrada. En todo caso, cualquier documento que traiga causa de una noticia que haya de ser investigada, así como cualquier otra que con ocasión de esos hechos hubieren recabado, deberá ser remitida al Ordinario. En el Archivo del Servicio diocesano quedará nota en la que se indique la referencia de protocolo, la fecha en la que se tuvo noticia de los hechos, la relación del material recabado y elevado a la Autoridad diocesana (actas, foros, escritos...) y la nota en la que se haga constar la remisión con indicación de fecha y autoridad a la que se remitió, sin indicación de datos personales.

M) La información y rendición de cuentas de la actividad desarrollada al Arzobispo o autoridad eclesiástica análoga.

En orden a su promulgación y divulgación, publíquense en el Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago de Compostela. Para su mayor y mejor difusión, se insertarán ambos documentos en la página web de la Archidiócesis y en las de todas aquellas que dependan de Instituciones diocesanas, parroquias, asociaciones canónicas, movimientos eclesiales y centros educativos eclesiales sitos en esta Archidiócesis; así como en todas las actividades pastorales y educativas diocesanas que impliquen el trato con menores y/o personas equiparadas legalmente.

Dado en Santiago de Compostela, a dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro.

Por mandato de S. Excia. Rvdma.

Elisardo Temperán Villaverde
Canciller Secretario

b.- Nombramiento del Coordinador del Servicio diocesano de prevención y atención de abusos a menores, personas vulnerables y sus familias

A tenor del Decreto de 15 de noviembre de 2024, por el que se crea en esta Diócesis de Santiago de Compostela el **Servicio diocesano de prevención y atención de abusos a menores, personas vulnerables y sus familias**, vistas las cualidades y demás circunstancias que concurren en quien figura *ut infra*,

NOMBRAMOS al

Rvdo. Sr. Don Luis Manuel García Bernadal

Coordinador del Servicio diocesano de prevención y atención de abusos a menores, personas vulnerables y sus familias,

quien configurará un equipo multidisciplinar de especialistas en materia de Derecho, Psicología y Atención Pastoral, que realice las labores de acogida, escucha y acompañamiento de las víctimas de abuso sexual, de poder, de conciencia o espiritual, en el seno de la Iglesia católica en esta Diócesis de Santiago de Compostela.

En lo referente a las funciones, corresponden también al **Coordinador del Servicio diocesano de prevención y atención de abusos a menores, personas vulnerables y sus familias**, entre otras, las siguientes funciones:

1. Coordinar la actuación de los profesionales.
1. Ser responsable de la custodia de documentos. En todo caso, cualquier documento que traiga causa de una noticia que haya de ser investigada, así como cualquier otra que con ocasión de esos hechos hubieren recabado, deberá ser

remitida al Ordinario. En el Archivo del Servicio diocesano quedará nota en la que se indique la referencia de protocolo, la fecha en la que se tuvo noticia de los hechos, la relación del material recabado y elevado a la Autoridad diocesana (actas, foros, escritos...) y la nota en la que se haga constar la remisión con indicación de fecha y autoridad a la que se remitió, sin indicación de datos personales.

3. Determinar –previo *placet* del Arzobispo–, quiénes integrarán el equipo del Servicio Diocesano.
4. Ser enlace y representante ante los demás organismos diocesanos, pudiendo delegar dicha función.

Esperamos confiadamente en el Señor, que desempeñará la misión que le confiamos con la prudencia, dedicación y esmero que requieren la gloria de Dios y el bien de las almas, encomendado su trabajo a la intercesión de la Virgen Santa María y del apóstol Santiago el Mayor, nuestro patrono.

Dado en Santiago de Compostela, dieciséis de noviembre de dos mil veinticuatro.

+ Francisco José Prieto Fernández,
Arzobispo de Santiago de Compostela.

Por mandato de su Excia. Rvdma.

Elisardo Temperán Villaverde
Canciller Secretar

2.- ASAMBLEA DIOCESANA

El 16 de noviembre, se celebró la Asamblea Pastoral Diocesana de Representantes en el Colegio La Salle de Santiago, organizada por el Vicaría de Pastoral.

A la cita estaban convocados los vicarios episcopales, delegados y responsables de departamentos, el Consejo Diocesano de Pastoral, el Consejo Presbiteral y el Consejo de Consultores. También estuvieron presentes arciprestes, vicearciprestes y secretarios de los nuevos Arciprestazgos, además de representantes laicos y de la vida religiosa y consagrada. La convocatoria incluyó a los responsables de movimientos, asociaciones, grupos apostólicos laicales y presidentes de cofradías, asegurando una amplia representación de todas las facetas de la vida eclesial.

La jornada comenzó con un momento de oración, coordinado y amenizado con canciones por el grupo «Xentes daqui e dacolá», originario de la Pascua Xoven de Arousa.

A continuación, D. Alejandro López Carballeira, Subdirector de los Servicios Informativos en Corporación Radio e Televisión de Galicia, presentador y moderador de la Asamblea, realizó una entrevista al Sr. Arzobispo, en la que se abordaron diversos temas de actualidad para la Iglesia diocesana.

Tras un breve descanso, se presentaron distintas realidades diocesanas, ofreciendo a los asistentes una visión amplia y renovada de las iniciativas y proyectos en marcha:

- El Delegado de Comunicaciones, D. Manuel Blanco Vázquez, acompañado de D. Manuel Ángel García, presentó la nueva y remodelada web de la Archidiócesis;

- D^a Laura Ruíz, miembro de la delegación Episcopal para la Juventud y la Infancia, explicó que la Diócesis cuenta con un órgano fundamental para la participación y la sinodalidad: el Consejo Pastoral Diocesano;
- D. Francisco Gómez Canoura, secretario del Consejo Presbiteral, detalló la estructura y funcionamiento de este órgano;
- D^a Ángeles Santamarta, hija de la Natividad de María, directora de un colegio en Arzúa y colaboradora en la Delegación de Catequesis para personas con discapacidad, expresó su esperanza en la nueva fórmula de Arciprestazgos impulsada por la Diócesis;
- D. José Antonio Castro Lodeiro, Rector del Seminario Mayor Interdiocesano, destacó la importancia del nuevo Seminario, formado los seminaristas y formadores de las Diócesis de Santiago, Tui-Vigo y Mondoñedo-Ferrol;
- D^a Fátima Noya, delegada episcopal de Misiones, explicó que las delegaciones funcionan como «consejerías» encargadas de servicios específicos durante un tiempo determinado, y enfatizó la importancia de trabajar en equipo y colaborar con quienes desean participar;
- D. Luis García Bernadal, del servicio de atención a víctimas de abusos, subrayó la importancia del trabajo en equipo y la creación de una cultura de respeto hacia los más vulnerables;
- D. Santiago Romero Trabazo, Delegado Diocesano para el Año Santo 2025, explicó las actividades programadas con motivo del Año Jubilar.

Finalizó, esta primera parte de la Asamblea, con la entrega de un bastón de peregrino a cada interviniente, representando la unión de los representantes en la misión común de la Iglesia, trabajando juntos bajo la guía y el cuidado pastoral del obispo.

Después de la comida en la Hospedería de san Martín, finalizó la jornada con una solemne Misa celebrada en la Catedral de Santiago, presidida por el Sr. Arzobispo, a la que se unió, también el Sr. Arzobispo emérito.

Días antes, se habían celebrado Vigilias de Oración pidiendo por los frutos de esta Asamblea: el 9 de noviembre, en la iglesia parroquial de San Xenxo de Padriñán y en santa María de Pastoriza; el día 14, en san Fernando de Santiago de Compostela, presidida por el Sr. Arzobispo.

3.- COMUNICADO SOBRE LAS ACCIONES SOLIDARIAS CON LOS AFECTADOS POR LAS CONSECUENCIAS DE LA DANA

8 de noviembre de 2024

La Conferencia Episcopal Española ha anunciado la realización de dos acciones en apoyo a los damnificados por las devastadoras consecuencias de la DANA en Valencia, así como en otras regiones de España como Albacete, Cuenca, Cataluña y Andalucía.

El próximo martes 19 de noviembre, todos los obispos españoles se reunirán en la catedral de la Almudena de Madrid para celebrar una Eucaristía como muestra de apoyo espiritual. Este acto tiene como objetivo ofrecer «la esperanza en Jesucristo Resucitado», considerada la respuesta más profunda que la Iglesia puede brindar.

El domingo 24 de noviembre, coincidiendo con la festividad de Cristo Rey, se llevará a cabo una colecta extraordinaria en todas las eucaristías celebradas en España. Los fondos recaudados serán destinados a los afectados por esta catástrofe.

El Arzobispo de Santiago de Compostela, monseñor Francisco José Prieto Fernández, ruega a todos los sacerdotes, especialmente a los párrocos, a sumarse a estas iniciativas. En este sentido, ha solicitado que celebren una Eucaristía en memoria de las víctimas de la DANA en la misma fecha, o en una cercana, y que participen en la colecta extraordinaria prevista para el domingo 24 de noviembre. Asimismo, ha recordado mantener el calendario de colectas diocesano, realizando la colecta de la Iglesia diocesana el próximo domingo, 10 de noviembre.

Se puede colaborar a través de las cuentas de Cáritas Diocesana de Santiago y Bizum indicando en el concepto INUNDACIÓN VALENCIA:

- Sabadell ES21 0081 2130 4300 0103 7210
- Abanca ES18 2080 0319 6030 4000 8096
- Banco Santander ES44 0049 2584 9210 1001 7670
- BIZUM 38188

4.- FESTIVIDAD DE LA TRASLACIÓN DEL APÓSTOL SANTIAGO

El 30 de diciembre, en la SAMI Catedral de Santiago de Compostela, se celebró la festividad de la Traslación del Apóstol Santiago.

La Eucaristía Estacional fue presidida por el Sr. Arzobispo de Santiago de Compostela, que estaba acompañado, entre otros, por el Sr. Cardenal Arzobispo emérito de Madrid, Mons. Rouco Varela; el Cardenal Arzobispo de Buenos Aires, Mons. Poli; el Sr. Arzobispo emérito de Santiago de Compostela, Mons. Barrio Barrio; el Sr. Arzobispo de Tánger, Mons. Agrelo Martínez; el Sr. Obispo de Ourense, Mons. Lemos Montanet; así como los miembros del Cabildo Catedral, el Sr. Vicario General, el de Pastoral y el Territorial de A Coruña, miembros del Consejo de Presbiterio, Arciprestes y Vicearciprestes, sacerdotes diocesanos y visitantes.

La comitiva civil estaba presidida por el Excmo. Sr. Delegado de Su Majestad el Rey Felipe VI, D. Miguel Ángel Santalices Vieira, Presidente del Parlamento de Galicia, al que acompañaban el Almirante Jefe del Arsenal de Ferrol, miembros del Gobierno gallego, de la Judicatura, de la Universidad, de los tres ejércitos, de los cuerpos de seguridad del Estado y del Concello de Santiago.

El Sr. Delegado Regio fue recibido por una comisión capitular en el Pórtico de la Gloria. A la altura de la Puerta del Tesoro, fue saludado por el Sr. Arzobispo y se inició la procesión por las naves de la Catedral, en la que portaba la imagen del Apóstol Santiago, relicario conocido como Santiago Coquatrix.

El Sr. Arzobispo respondió en la homilía a la invocación realizada por el Excmo. Sr. Delegado Regio.

Homilía

Sres. Cardenales, Sres. Arzobispos y Obispos:

Miembros del Cabildo Catedralicio, Vicarios, Arciprestes...

Hermanos sacerdotes, diáconos, servidores del altar

Miembros de la Vida Consagrada, fieles laicos

Al Sr. Oferente, delegado Regio de su Majestad el Rey Felipe VI

*Autoridades civiles (locales, provinciales y autonómicas),
militares y académicas*

A los miembros de la Archicofradía del Apóstol Santiago

A los que nos seguís a través de los medios de comunicación

*A los que habéis llegado como peregrinos a la casa del Señor
Santiago*

*Un saludo a todos para que vivamos el Año jubilar Romano,
cuya apertura celebramos ayer con el gozo y con la esperanza
que brotan del don y la tarea de ser hermanos y discípulos del
Señor Jesús.*

*«Maestro, hemos estado bregando toda la noche y no hemos
recogido nada; pero, por tu palabra, echaré las redes» (Lc 5,5)*

Jesús había invitado a aquel pescador de Galilea, Simón Pedro, a “remar mar adentro y echar de nuevo las redes” (cf. Lc 5. 4) con palabras que inspiran confianza y avivan la esperanza. Cuando los esfuerzos parecen baldíos y las fuerzas se agotan, surge, como una

llamada que sostiene el peregrinar cotidiano, aquella voz que nos dice *¡Ultreia e Suseia!* Ante la tentación de quedarnos anclados en las propias seguridades o paralizados por temores inciertos, las palabras del Señor y la respuesta de Pedro resuenan hoy para nosotros como una invitación a recordar con gratitud el pasado, a vivir con pasión el presente y a abrirnos con confianza al futuro: «Jesucristo es el mismo, ayer, hoy y siempre» (*Hb* 13,8) (Cf. NMI 1).

Abiertas las puertas del Jubileo de la Esperanza, el Jubileo Romano de 2025, desde esta Catedral, que es meta de peregrinos por ser la casa que alberga los restos y la memoria del Apóstol Santiago, uno de aquellos que en las orillas del lago de Galilea escuchó la llamada del Señor a ser “pescador de hombres” (cf. *Lc* 5, 10), y en esta fiesta solemne de la Traslación, os invito a vivir con gratitud por lo dado y recibido. Debemos vivir sumergidos en el don y la gracia, en la donación y en el agradecimiento. El don de Dios a esta tierra gallega ha sido derramado generosamente en una fe que ha sido vivida con fruto en cada momento de la historia y acogida en el barro de las fragilidades. Y en este tiempo que nos toca vivir queremos ser agradecidos por un legado recibido (una fe vivida, celebrada y anunciada) que debe fructificar en este siglo XXI, siendo fieles en la novedad del tiempo.

Os invito también a vivir con pasión el presente como tiempo de oportunidad, como un tiempo de gracia y de esperanza. Este tiempo es el nuestro, el que nos toca y nos ha sido dado para vivir, y nos convoca a redescubrir la alegría del encuentro con el Señor, nos llama a la renovación espiritual y nos compromete en la transformación del mundo, para que este llegue a ser realmente un tiempo jubilar.

Y os invito a una renovada confianza que dé rostro y carne a la esperanza en el futuro, en el de este tiempo y en el de la una eternidad que, como don de Dios, va más allá de nuestras posibilidades humanas: lo hacemos, tal como decía san Juan Pablo II al concluir el anterior Jubileo del año 2000, con “un confiado optimismo, aunque sin minusvalorar los problemas. No nos satisface ciertamente la ingenua convicción de que haya una fórmula mágica para los grandes desafíos de nuestro tiempo. No, no será una fórmula lo que nos salve, pero sí una Persona y la certeza que ella nos infunde... Se centra, en definitiva, en Cristo mismo, al que hay que conocer, amar e imitar” (NMI 29).

«Non temas; desde agora serás pescador de homes» (Lc 5, 10)

É a vocación de estender no corazón da humanidade as redes dunha esperanza que non declina nin defrauda, porque leva o nome de Cristo: “Todos esperan. No corazón de toda persoa aninha a esperanza como desexo e expectativa do ben, aínda ignorando o que traerá consigo o mañá. Con todo, a imprevisibilidade do futuro fai xurdir sentimentos a miúdo contrapostos: da confianza ao temor, da serenidade ao desalento, da certeza á dúbida” (Francisco, *Spes non confundit. Bula Xubileu 2025*, 1). A esperanza cristiá, de feito, non engana nin defrauda, porque nace e fúndase na certeza de que nada nin ninguén poderá separarnos nunca do amor divino. Unha esperanza que non cede ante as dificultades: fundaméntase na fe e nútrese da caridade, e deste xeito fai posible que sigamos adiante na vida. Santo Agostiño lémbra-nos que a alma para vivir precisa crer, esperar e amar (*Sermón* 198, 2).

A esperanza que brota da fe en Cristo non admite indolencias; non admite a falsa prudencia de quen non se arrisca por medo a

comprometerse, nin o cálculo de quen só pensa en si mesmo; é incompatible coa vida tranquila de quen non alza a voz contra o mal nin contra as inxustizas que se cometen sobre a pel dos máis pobres: “Todos nós temos o don e a misión de levar esperanza alí onde a vida está ferida” (Francisco, *Homilía apertura Porta Santa e Misa de Noiteboa*, 24 decembro 2025).

Por iso, a esperanza pídenos alzar a voz sen medo en defensa de quen está sufrindo, hoxe, moi graves inxustizas, vítimas das guerras, da trata de persoas, da violencia, da falta dun traballo digno e seguro. Non perdamos unha mirada e sensibilidade evanxélicas ante a necesaria acollida e integración das persoas migradas: é inaceptable utilizar aos migrantes ou refuxiados como arma política, cando xa acumulan a dor polo desarraigamento e o abuso das mafias. Han de ser acollidos desde a legalidade e a fraternidade. O próximo sempre ten rostro concreto e alí o Señor espéranos: os damnificados pola DANA que hai dous meses arrasou tantos pobos e tantas vidas; as dificultades no acceso á vivenda de mozas e familias; as feridas que provocan as adiccións que tanto escravizan a liberdade e a dignidade das persoas; a violencia contra os nenos e as mulleres; as guerras que arrasan coa verdade, a xustiza e a vida.

Precisamos unha esperanza encarnada e comprometida que nos permita recuperar unha sociedade na que vivir sexa máis que sobrevivir. Unha sinfonía de actitudes e compromisos, baseados na “proximidade, apertura ao diálogo, paciencia, e unha acollida cordial que non condena” (EG 165).

Sr. Oferente, acollemos a vosa ofrenda e facémola presente diante do Altar. Encomendo á intercesión do Apóstolo Santiago a

todos os que habitamos esta fermosa terra que Deus nos regala; a todos os pobos e xentes de España, e da nosa querida Galicia, ás nosas familias, que sigan sendo berce da vida e da fe, onde todos, especialmente os nosos nenos e anciáns, sexan coidados, queridos e consolados.

Pido por aqueles que exercen responsabilidades públicas para que adiquen os seus mellores esforzos ás esixencias do ben común e ao empeño por construír unha sociedade en paz, cimentada na verdade, a xustiza e a liberdade, sen extremismos nin exclusións, onde servir sexa sempre o horizonte da responsabilidade social, por riba das lexítimas diferencias políticas. Unha sociedade que cultive unha intelixencia natural, libre e creativa, que innove desde a responsabilidade ética e constrúa un futuro próspero que beneficie a toda a humanidade

Por intercesión do Santo Apóstolo Santiago, pido ao Señor que bendiga á súa Maxestade o Rei Felipe VI, cumprido o décimo aniversario da súa proclamación ao servizo de España, e a toda Familia Real; tamén á vosa Excelencia, Sr. Oferente, á súa familia e aos seus colaboradores.

No Camiño de Santiago, cristián pola súa orixe, polo seu espírito e pola súa meta, tal como lembrou recentemente o papa Francisco a un grupo numeroso de peregrinos italianos (Basílica de san Pedro, 19 de decembro de 2024), a esperanza convirte en peregrinos aos camiñantes, pois só se camiña baixo a esperanza. O Camiño é unha metáfora espléndida e necesaria para os homes e mulleres do noso tempo, para os europeos desta hora e os moitos que veñen doutros continentes: nos está dicindo que o mundo e a vida teñen espazos e presenzas que alentan, que acompañan e

sosteñen, que nos abren á transcendencia e á fraternidade, ao Deus vivo e verdadeiro desde o home vivo e verdadeiro. Que, de novo, desde Santiago renaza aquela esperanza que nunca decae e que sempre nos sostén, pois camiñamos en esperanza polas sementes de ben que Deus segue derramando na humanidade.

5.- CALENDARIO LABORAL 2025

Datas festivas nas que non abrirán as oficinas da Curia Diocesana no ano 2025

1 de xaneiro	Aninovo
6 de xaneiro	Epifanía do Señor
19 de marzo	San Xosé
17 de abril	Xoves Santo
18 de abril	Venres Santo
21 de abril	Luns de Pascua
1 de maio	Festa do Traballo
17 de maio	Día das Letras Galegas
25 de xullo	Santiago Apóstolo
15 de agosto	Asunción da Virxe
1 de novembro	Todos os Santos
6 de decembro	Constitución Española
8 de decembro	Inmaculada Concepción
25 de decembro	Nadal do Señor

FESTAS LOCAIS NA CIDADE DE SANTIAGO

29 de maio	Ascensión do Señor
16 de agosto	San Roque

FESTAS POR CONVENIO DE OFICINAS E DESPACHOS

(Art. 8, 1c)

5 de xaneiro (pola tarde)	Véspera de Reis
24 de decembro	Día de Noiteboa
31 de decembro	Fin de Ano

OUTROS DÍAS:

Todos os sábados e domingos

HORARIO DE APERTURA AO PÚBLICO: de 9 a 14 horas

SEMINARIO MAYOR INTERDIOCESANO

SEMINARIO MAYOR INTERDIOCESANO

1.- Audiencia con el Santo Padre

El 12 de diciembre, el papa Francisco recibió en audiencia privada, en el Palacio Apostólico Vaticano, a los seminaristas y formadores del Seminario Interdiocesano ‘Apóstol Santiago’, compuesto por las diócesis de Mondoñedo-Ferrol, Santiago de Compostela y Tui-Vigo. Participaron los veintidós seminaristas (seis de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol; doce de la de Santiago de Compostela y cuatro de la de Tui-Vigo) y sus cuatro formadores, acompañados por el Sr. Arzobispo de Santiago de Compostela y los Sres. Obispos de Mondoñedo-Ferrol y Tui-Vigo.

El día anterior, celebraron la Eucaristía en el altar de la tumba de san Pedro y que fue presidida por el Obispo de Mondoñedo-Ferrol.

Discurso del Santo Padre Francisco a la comunidad del Seminario Mayor Interdiocesano, de Santiago de Compostela, Tui-Vigo y Mondoñedo-Ferrol

Sala del Consistorio. Jueves, 12 de diciembre de 2024

Queridos hermanos obispos,

queridos formadores y seminaristas del Seminario Mayor Interdiocesano “Apóstol Santiago”:

Buenos días. Les doy la bienvenida a todos ustedes, que conocen bien las huellas del apóstol Santiago en España, y ahora vienen como peregrinos a Roma, tras las huellas del apóstol Pedro y de otros fieles seguidores de Jesús. Como dicen en su tierra, ¡buen camino!

Sé que desde septiembre están viviendo una nueva modalidad como Seminario “Interdiocesano”, uniendo las diócesis de Santiago de Compostela, Tui-Vigo y Mondoñedo-Ferrol.

Les agradezco su disponibilidad. Los animo a seguir adelante con fortaleza y esperanza renovadas.

Creo que la imagen de la “peregrinación” es adecuada para indicar el itinerario formativo que ustedes están realizando. Como peregrinos, primero, sentimos una llamada, que *nos impulsa a salir* de nosotros mismos; luego, *nos lanzamos a la aventura* y empezamos a caminar, a lo largo de diferentes momentos y etapas. Finalmente, *llegamos a la meta*. Esto también sucede en la formación para el sacerdocio, donde el objetivo es llegar a ser pastores del Pueblo de Dios, pastores forjados según la medida del Corazón de Cristo, humilde y misericordioso. Recuerden que en el camino *no están solos*, esto es fundamental: no tengan miedo de abrir el corazón al Señor y dejarse acompañar por Él, para que vaya modelando sus vidas.

No olviden, además, que en el camino irán encontrando muchas personas diferentes, algunas tal vez estarán atravesando momentos difíciles, estén heridas o no conozcan a Dios. Sean para todas ellas testigos de la alegría del Evangelio, bríndenles la ternura y el consuelo del Señor para que sane las ampollas del camino. No dejen de ser esas “flechas amarillas” que, como san Juan Bautista, señalen a Jesús y digan a todos, con sus palabras, pero también y sobre todo con su modo de vivir: «Este es el Cordero de Dios» (Jn 1,29).

Queridos hermanos, se aproxima el Año Santo 2025, con esta gracia jubilar que se nos regala, sigamos caminando juntos como peregrinos de esperanza, hacia la patria celestial.

Que Jesús los bendiga y la Virgen Santa los cuide. Y, por favor, cuando regresen, pídasle a Santiago apóstol que interceda por mí. Muchas gracias.

2.- Firma del convenio de uso

El 21 de diciembre, en el Palacio Arzobispal se firmó el convenio de cesión de uso de instalaciones entre el Arzobispado de Santiago de Compostela y el Seminario Interdiocesano «Apóstol Santiago».

El acto contó con la presencia del arzobispo de Santiago de Compostela, Mons. Francisco Prieto Fernández; el obispo de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol, Mons. Fernando García Cadiñanos; el obispo de la diócesis de Tui-Vigo, Mons. Antonio Valín Valdés; y del rector del Seminario Mayor Interdiocesano, Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Lodeiro.

CANCILLERÍA

1.- Nombramientos

El Excmo. Sr. Arzobispo ha procedido a efectuar los siguientes nombramientos:

Con fecha 29 de noviembre de 2024:

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SANTA MARÍA DE GODOS y su unido SANTIAGO DE GODOS, en el Arciprestazgo de Salnés y término municipal de Caldas de Reis, al **Rvdo. Sr. Don MANUEL CARREIRA REY**, manteniendo los demás oficios que ya tiene encomendados.

ADMINISTRADOR PARROQUIAL de SANTA MARÍA DE A PEREGRINA de Santiago de Compostela, en el Arciprestazgo de Iria Flavia y Santiago, al **Rvdo. Sr. Don AUGUSTÍN SERGE KACK**, sacerdote de la Diócesis de Eseká (Cameroun), con permiso de su Rvdmo. Ordinario.

Con fecha 11 de diciembre de 2024:

DIRECTOR del CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR (COF) del Arzobispado de Santiago de Compostela, al **Dr. Don ABRAHAM BERNÁRDEZ GÓMEZ**.

Con fecha 17 de diciembre de 2024:

VICARIO EPISCOPAL TERRITORIAL DE CORUÑA al **Ilmo. Sr. Don SEVERINO SUÁREZ BLANCO**, sacerdote diocesano, por lo que resta del período de tiempo de vigencia para el que fueron nombrados los Vicarios Episcopales, que tomaron posesión el día 14 de septiembre de 2023, por cinco años.

2.- Sagradas Órdenes

El 7 de diciembre, en la parroquia de Santo Tomás Becket de Caldas de Reis, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco José Prieto Fernández, Arzobispo de Santiago de Compostela, promovió al Sagrado Orden del Diaconado a los Religiosos Somascos

Rvdo. P. Theodorus Yosef KITEM,

Rvdo. P. Abel Carlos CARMONE.

DELEGACIÓN DIOCESANA DE LITURGIA

Calendario litúrgico propio de la Archidiócesis de Santiago de Compostela para el año 2025

7 de febrero – Viernes de la IV semana del Tiempo Ordinario.

XXXII aniversario de la ordenación episcopal de Mons. Julián Barrio Barrio, Arzobispo emérito.

Conviene recordar este aniversario con alguna petición en la oración de los fieles.

Formulario de la Misa: cualquiera permitido en esta feria del Tiempo Ordinario.

Lecturas de la Misa: de la correspondiente feria del Tiempo Ordinario.

1 de marzo – Sábado de la VII semana del Tiempo Ordinario.

Memoria de San Rosendo, obispo.

Formulario de la Misa: las tres oraciones propias, todo lo demás del común de pastores, obispos (blanco).

Lecturas de la Misa: de la correspondiente feria del Tiempo Ordinario.

20 de marzo – Jueves de la II Semana de Cuaresma.

Memoria de San Martín Dumiense, obispo.

Este año, al coincidir con una feria de Cuaresma, se puede celebrar sólo a modo de Conmemoración.

Formulario de la Misa: oración colecta propia del santo, todo lo demás de esta feria de Cuaresma (morado).

Lecturas de la Misa: de esta feria de Cuaresma.

10 de abril – Jueves de la V Semana de Cuaresma.

IV aniversario de la ordenación episcopal de Mons. Francisco José Prieto Fernández, Arzobispo.

Formulario de la Misa: Por el obispo (blanco).

Lecturas de la Misa: del común de pastores.

21 de abril – Lunes de la Octava de Pascua.

Fiesta del aniversario de la Dedicación de la Iglesia Catedral.

Este año, al coincidir con un día de la Octava de Pascua, se omite su celebración.

Formulario de la Misa: del día correspondiente de la Octava de Pascua (blanco).

Lecturas de la Misa: del día correspondiente de la Octava de Pascua.

21 de mayo – Miércoles de la V semana de Pascua.

Memoria de San Torcuato y compañeros, mártires.

Formulario de la Misa: oración colecta propia, todo lo demás del común de mártires (rojo).

Lecturas de la Misa: de la correspondiente feria del Tiempo Ordinario.

25 de julio – Solemnidad de Santiago, apóstol.

Formulario de la Misa: del propio de Santiago, apóstol (rojo).

Lecturas de la Misa: del propio de Santiago, apóstol.

10 de septiembre – Miércoles de la XXIII semana del Tiempo Ordinario.

Memoria de San Pedro de Mezonzo, obispo.

Formulario de la Misa: las tres oraciones propias, todo lo demás del común de pastores, obispos (blanco).

Lecturas de la Misa: de la correspondiente feria del Tiempo Ordinario.

22 de octubre – Miércoles de la XXIX semana del Tiempo Ordinario.

Memoria de Santa María Salomé, madre de Santiago apóstol.

Formulario de la Misa: oración colecta propia, todo lo demás del común de santas mujeres (blanco).

Lecturas de la Misa: de la correspondiente feria del Tiempo Ordinario.

11 de noviembre – Martes de la XXXII semana del Tiempo Ordinario.

Memoria de San Martín de Tours, obispo.

Formulario de la Misa: las tres oraciones propias, todo lo demás del común de pastores, obispos (blanco).

Lecturas de la Misa: de la correspondiente feria del Tiempo Ordinario.

7 de diciembre – Domingo II de Adviento.

LIV aniversario de la muerte de Mons. Fernando Quiroga Palacios, Cardenal-Arzobispo.

Este año, al coincidir con un Domingo de Adviento, conviene recordar este aniversario con alguna petición en la oración de los fieles.

Formulario de la Misa: de este domingo (morado).

Lecturas de la Misa: de este domingo.

30 de diciembre – Día VI de la Octava de Navidad.

Fiesta de la Traslación del Apóstol Santiago.

Formulario de la Misa: todo del propio de Santiago, apóstol (rojo).

Lecturas de la Misa: del propio de Santiago, apóstol.

VIDA DIOCESANA

SAMI Catedral

El Sr. Arzobispo presidió la Misa Pontifical en la Solemnidad de Todos los Santos, el 1 de noviembre, en la SAMI Catedral de Santiago; el día 2, en la Conmemoración de los Fieles Difuntos; el día 24, con motivo de la Solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo; y, el 8 de diciembre, en la Solemnidad de la Inmaculada Concepción.

El 29 de diciembre, asistió al concierto que la cantante María do Ceo ofreció en la Catedral.

Visitas

El 3 de noviembre, el Sr. Arzobispo visitó la comunidad de las Madres Mercedarias Descalzas de Santiago de Compostela y presidió la Eucaristía; y el día 4, la residencia de las Religiosas Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor de Santiago.

El 12 de noviembre, el Sr. Arzobispo realizó una visita al Colegio Manuel Peleteiro de Santiago de Compostela y que fue organizada por la profesora de Religión Católica. Fue recibido por el equipo directivo, visitó las dependencias del colegio y mantuvo un encuentro con el alumnado de 2º y 3º de ESO.

El 15 de diciembre, el Sr. Arzobispo cursó una visita a la Fundación Eduardo Pondal, sita en Ponteceso. Los actos comenzaron en la iglesia parroquial de Santo Tirso de Cospindo para trasladarse luego a la sede de la Fundación, donde el Sr. Arzobispo recibió la distinción de Patrón de Honra.

Consejo Episcopal

El Sr. Arzobispo presidió la reunión del Consejo Episcopal en el Palacio Arzobispal, los días 6 y 29 de noviembre y el 9 de diciembre.

Audiencias

El 6 de noviembre, por la mañana, el Sr. Arzobispo recibió en el Palacio Arzobispal a un grupo de miembros de la Orden del Camino de Santiago, quienes le entregaron la Medalla de Oro de esta Institución. Ese mismo día, por la tarde, saludó a un grupo de peregrinos de la Pastoral Penitenciaria.

El 3 de diciembre, en la sala de juntas del Palacio Arzobispal, el Sr. Arzobispo mantuvo un desayuno coloquio con miembros de la Confederación de Empresarios de Galicia. Entre los asistentes, se encontraba el Presidente de la CEG, D. Juan Manuel Vieites, y el Director General del Banco Sabadell Gallego, D. Pablo Juanceda.

Reuniones

El día 7, mantuvo una reunión de trabajo con el Sr. Conselleiro de Cultura, Lingua e Xuventude de la Xunta de Galicia, que estaba acompañado de la Directora Xeral de Patrimonio. Al Sr. Arzobispo, lo acompañaban el Ecónomo Diocesano y el Delegado Diocesano de Patrimonio.

El 4 de diciembre, en la sala de juntas del Arzobispado, el Sr. Arzobispo presidió la reunión de la Comisión Asesora del ISC; el día 9, participó en la reunión de la Fundación San Castor y Santa Adelaida; y, el día 20, junto con el Arzobispo emérito, en la reunión de la Fundación Apóstol Santiago de Ciencias Sociales.

Cáritas Diocesana

Bajo la presidencia del Sr. Arzobispo, el 9 de noviembre se celebró el Consejo de Cáritas Diocesana, en el que fue presentado el ejercicio económico de los primeros tres trimestres.

El 15 de noviembre, en el Palacio Arzobispal, con la presencia del Sr. Arzobispo, la directora de Cáritas Diocesana y del Presidente de la Confederación de Empresarios de Galicia, se presentó la campaña de ayuda a los afectados por la Dana en el Levante español.

El 20 de diciembre, el Sr. Arzobispo visitó la sede central de Cáritas Diocesana para felicitar la Navidad y presidió la Eucaristía, en la que participaron los trabajadores y voluntarios, en la capilla del Centro Internacional de Acogida al Peregrino.

BoanoiTe

El 9 de noviembre, la asociación solidaria BoanoiTe conmemoró su décimo aniversario en Santiago con un acto en el albergue Xoán XXIII. El evento contó con la presencia del Sr. Arzobispo de Santiago y de la Sra. Alcaldesa de Santiago de Compostela.

Presentación de nuevo párroco

El 10 de noviembre, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en las parroquias de Santa María dos Ánxeles y San Xulián de Bastavales, con motivo de la toma de posesión del nuevo párroco, D. Pablo Carou Barros.

Seminario Mayor Interdiocesano

El 11 de noviembre, el Seminario Mayor Interdiocesano celebró la festividad de san Martín de Tours. La Misa solemne, celebrada en la Capilla General del Seminario, fue presidida por el Sr. Obispo de Tui-Vigo y concelebraron el Sr. Arzobispo, el equipo de formadores del Seminario, profesores del Instituto Teológico Compostelano y sacerdotes de los presbiterios de Santiago de Compostela, Tui-Vigo y Mondoñedo-Ferrol.

Colegio Montespino

El 13 de noviembre, con la celebración de la misa de acción de gracias, en la parroquia de San Jorge de A Coruña y presidida por el Sr. Arzobispo, dieron comienzos los actos conmemorativos del 50 aniversario del Colegio de Fomento Montespino, sito en la ciudad de A Coruña.

Parroquia de san Caetano

El 17 de noviembre, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en la Capilla de san Silvestre, en la parroquia de san Caetano de Santiago de Compostela. Al finalizar la misma, el Sr. Arzobispo bendijo el cruceiro recientemente restaurado.

Conferencia Episcopal Española

Del 18 al 22 de noviembre, se celebró la 124ª Asamblea Plenaria en la sede de la Conferencia Episcopal Española en Madrid. Participaron en ella, el Sr. Arzobispo y el Sr. Arzobispo emérito. Además de los trabajos de la Plenaria, los Sres.

Arzobispos concelebraron en la Eucaristía por las víctimas de la Dana, en la Catedral de la Almudena y visitaron, junto con los demás Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica, la Casa de Galicia en Madrid. El Sr. Arzobispo, el día 20, fue entrevistado en directo en el Canal 24 horas de Televisión Española.

Seminario Menor

El 18 de noviembre, en la Capilla General del Seminario Menor de la Asunción, se celebró un funeral por los benefactores del Seminario. Participaron las comunidades del Seminario Menor y del Seminario Mayor Interdiocesano y fue presidido por el Sr. Vicario General.

Instituto Superior de Ciencias Religiosas

El Instituto Superior de Ciencias Religiosas organizó las XI Jornadas de actualización teológico pastoral, que llevaron por título “25 años formando al laicado y al profesorado de Religión”. Las jornadas tuvieron lugar los días 19 de noviembre, en la que D.^a Fátima Noya Varela, Delegada Episcopal para las Misiones, expuso el tema “El lugar del ISCCR en la formación de los laicos en la diócesis de Santiago de Compostela”; el día 26, D.^a María Begoña Díaz García, Delegada Episcopal de Enseñanza, habló sobre “La importancia del ISCCR en la formación del Profesorado de Religión Católica en Galicia”; y, el 3 de diciembre, D. Antonio Roura Javier, Director del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura de la Conferencia Episcopal Española, clausuró estas Jornadas con la conferencia “Desafíos actuales de la educación religiosa en España”.

Parroquia de san Fernando

El 23 de noviembre, con motivo de la festividad de la Virgen de la Medalla Milagrosa, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía solemne en la parroquia de san Fernando de Santiago de Compostela, donde se había celebrado la novena preparatoria.

Cottolengo

El 24 de noviembre, la congregación de las Hermanas Servidoras de Jesús del Cottolengo del Padre Alegre conmemoró su 85 aniversario, coincidiendo con la Solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo. La Eucaristía, en la Capilla del Cottolengo de Santiago de Compostela, fue presidida por el Sr. Arzobispo.

Diócesis de Córdoba

El 27 y 28 de noviembre, se celebró en la ciudad de Córdoba la XIII Conferencia Internacional de Catedrales Europeas, organizado por la Opera della Primaziale Pisana y el Cabildo Catedral de Córdoba, con el lema “Patrimonio universal. Bienes religiosos de interés cultural. Participó en los actos el Sr. Arzobispo, en calidad de presidente de la Subcomisión Episcopal de Patrimonio de la Conferencia Episcopal Española.

El Correo Gallego

El 28 de noviembre, en una gala celebrada en la Ciudad da Cultura de Santiago de Compostela, el Grupo Correo Gallego entregó los premios “Gallegos del Año”. Asistió a la misma, el Sr. Arzobispo acompañado del Sr. Deán de la SAMI Catedral.

Edades del Hombre

El 29 de noviembre, se clausuraba la exposición “Hospitalitas” organizada por las Fundación Edades del Hombre y que en la ciudad de Santiago tuvo como sedes la cripta de la Catedral y el Monasterio de san Martín Pinario. Visitaron esta exposición más de 125.000 personas. En el acto, que tuvo lugar en el coro de la iglesia de san Martín Pinario, participaron el Sr. Arzobispo, el Sr. Conselleiro de Cultura, Lingua e Xuventude de la Xunta de Galicia y el Secretario General de la Fundación de las Edades del Hombre. Estaban también presentes los Sres. Comisarios de la exposición en Santiago.

Navidad

El 29 de noviembre, el Sr. Arzobispo bendijo el “Belén más Rural”, instalado en el Salón Noble de la Xunta de Galicia en el Pazo de Raxoi de Santiago de Compostela, en una iniciativa conjunta de la cooperativa rural CLUN y la empresa de energías renovables Ecoener, en colaboración con el Gobierno gallego. En el acto, participaron el presidente de la Xunta, el Conselleiro de Cultura, Lingua e Xuventude, así como los presidentes de Clun y Ecoener.

El Sr. Deán de la Catedral, el 10 de diciembre, bendijo los Belenes de la Catedral que, este año, fueron instalados en las iglesias del Carmen y de los PP. Jesuitas de Santiago de Compostela.

Con motivo de la cercanía de la Navidad, el 13 de diciembre, el Sr. Arzobispo mantuvo un encuentro con el personal de la Curia Diocesana en la Casa de Ejercicios Espirituales, participando posteriormente en la comida; y, al día siguiente, en el Centro

Internacional de Acogida al Peregrino, se reunió con el Cabildo de la SAMI Catedral. En ambos actos, estuvo también presente el Arzobispo emérito.

En el contexto de las fiestas de la Navidad, el Sr. Arzobispo, el 16 de diciembre, visitó el Centro Penitenciario de Teixiero y la tienda solidaria de Manos Unidas en Santiago de Compostela; el día 21, se hizo presente en el Seminario Mayor Interdiocesano y en el Seminario Menor; el día 23, en el Palacio Arzobispal, recibió a un numeroso grupo de periodistas; el día 24, visitó los estudios de COPE Santiago, donde fue entrevistado; y, el día 31, a los niños internados en el Hospital Universitario de Santiago.

El Sr. Arzobispo presidió, el 25 de diciembre, la Misa de Medianoche y la Misa Pontifical en la Natividad del Señor, en la SAMI Catedral. El día 29, festividad de la Sagrada Familia, presidió la Eucaristía en la parroquia de Santa Mariña Dozo de Cambados, que fue organizada por la Delegación Episcopal de Familia y Vida.

Parroquia de Caritel

El 30 de noviembre, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en la parroquia de Santa María de Caritel, con motivo de la finalización de reconstrucción de la espadaña del templo parroquial.

Renovación Carismática

El 30 de noviembre, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en la parroquia de Santo Antonio de Fontiñas en Santiago de

Compostela, con motivo de la celebración de la asamblea diocesana de la Renovación Carismática.

Hermanas Hospitalarias

El 1 de diciembre, en la capilla del Centro Pai Menni de Betanzos, regida por las Hermanas Hospitalarias, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía, retransmitida por la Televisión de Galicia, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Retiro Effetá

El 1 de diciembre, el Sr. Arzobispo presidió la eucaristía al finalizar el retiro Effetá, que tuvo lugar en la parroquia de la Virgen del Camino de Pontevedra.

Cáritas Interparroquial Arousa

El 2 de diciembre, y dentro de los actos programados para la Campaña de Personas sin Hogar, el Sr. Arzobispo visitó las instalaciones del comedor social que Cáritas Interparroquial de Arousa tiene en Vilagarcía de Arousa, allí mantuvo un encuentro con los usuarios y compartió la comida con ellos.

Casa Sacerdotal

El 6 de diciembre, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en la Casa Sacerdotal de Santiago de Compostela y compartió el desayuno con los sacerdotes residentes, y, el día 27, dentro de las celebraciones de Navidad, se acercó a comer y mantener un encuentro informal.

Delegación Diocesana de Pastoral de Infancia y Juventud

El 6 de diciembre, las parroquias de la ciudad de Betanzos acogieron la Jornada Diocesana de Jóvenes y la Vigilia de la Inmaculada, organizada por la Delegación Diocesana de Pastoral de Infancia y Juventud, bajo el lema “María, peregrina de la esperanza”.

Después de la bienvenida en el atrio de la iglesia de Santo Domingo, durante la mañana, se llevaron a cabo diversos talleres temáticos: “Los abuelos cuentan”, en el que las Hermanitas de los Ancianos Desamparados compartieron su trabajo en la residencia, con testimonios de religiosas y residentes; “Siguiendo el legado de San Benito Menni”, con las Hermanas Hospitalarias que abrieron las puertas de su centro para personas con discapacidad intelectual; y “El amor en acción”, que exploró el funcionamiento de una Cáritas parroquial a través de diferentes proyectos; “Nadie solo. Familia abierta”, un proyecto del P. Lista, OFM, para combatir la soledad de los vecinos; “Busca tu camino”, sobre la figura del venerable Baltasar Pardo; “EvangelizARTE”, donde el grupo de evangelización Impact enseñó a hablar de Jesús a través de dones personales; “Para quién soy yo”, dirigido por seminaristas del Seminario Interdiocesano Santiago Apóstol; “Los anhelos del corazón” y “Nuevas maneras de rezar”, presentado por jóvenes de la diócesis de Terrasa.

La tarde comenzó con un magazine de actividades, que dio paso a los actos penitenciales que tuvieron lugar en las iglesias de Santiago y de Santa María, presididas por el Sr. Arzobispo y el Sr. Arzobispo emérito. Al finalizar, dio comienzo la procesión hacia la iglesia de Santo Domingo, donde el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía.

Confirmaciones

El Sr. Arzobispo administró el sacramento de la Confirmación en la parroquia de san Xoán de Poio, el 8 de diciembre; en Santa María de Armenteira, el día 14; y, el día 15, en Santa María da Atalia de Laxe.

Parroquia de Sabugueira

El 10 de diciembre, con motivo de la festividad de la Virgen de Loreto, el Sr. Arzobispo presidió la Eucaristía en la parroquia de San Paio de Sabugueira – Lavacolla, a la que asistieron los miembros del Aeródromo Militar de Santiago de Compostela, encabezados por el Coronel Jefe del Aeródromo, así como otros mandos militares y autoridades civiles.

Mesa Redonda

El 13 de diciembre, se celebró en la sede de la Fundación Barrié en A Coruña una mesa redonda titulada “Seguimos en el Camino”, dedicada al Camino Inglés. Participó el Sr. Arzobispo junto con D.^a Reyes Martel Rodríguez, magistrada y jueza titular en Las Palmas de Gran Canaria y D. Ricardo Pardo Gato, presidente de la Asociación de Historia y Cultura Militar Noroeste. La mesa redonda fue conducida por la periodista de Radio Voz y La Voz de Galicia, D.^a Loreto Silvoso Fuentes. Al finalizar, fueron nombrados embajadores del Camino Inglés del año 2024 por la Real Orden de Caballeros de María Pita.

Arciprestes

El 17 de diciembre, tuvo lugar en la Casa de Ejercicios de Santiago de Compostela una reunión de trabajo de arciprestes, vicearciprestes y secretarios de los nuevos Arciprestazgos de la Archidiócesis. La reunión estuvo presidida por el Sr. Arzobispo, acompañado de los Sres. Vicarios Episcopales. Se hizo un breve repaso a las primeras experiencias de los nuevos Arciprestazgos, la organización del próximo Jubileo Romano en la Archidiócesis, el anuncio de las futuras jornadas sacerdotales o el establecimiento de un posible Consejo Pastoral Arciprestal.

Antes de la reunión, el nuevo Vicario Episcopal de A Coruña, Ilmo. Sr. D, Severino Suárez Blanco, tomó posesión de su cargo.

Liturxia en galego

O 20 de decembro, no Museo das Peregrinacións de Santiago de Compostela, tivo lugar a presentación do Misal en Lingua Galega. No acto interviñeron, o Sr. Conselleiro de Cultura, Lingua e Xuventude, o Sr. Bispo de Ourense e o Sr. Arcebispo.

Consejo de Asuntos Económicos

El 20 de diciembre, en la sala de juntas del Palacio Arzobispal, bajo la presidencia del Sr. Arzobispo, tuvo lugar una reunión del Consejo de Asuntos Económicos en la que se aprobaron el presupuesto diocesano y el presupuesto del Instituto de Sustentación del Clero para el año 2025.

Scouts

El 21 de diciembre, el movimiento Scout de la Diócesis repartió la Luz de Belén. Los actos comenzaron en el Palacio Arzobispal donde se encontraban los Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica. Por la tarde, el Sr. Arzobispo emérito presidió la Eucaristía en la iglesia conventual de las MM. Benedictinas y el acto de envío en la logia de la fachada del Obradoiro de la SAMI Catedral.

Provincia Eclesiástica

El 21 de diciembre, en el Palacio Arzobispal tuvo lugar la reunión ordinaria de los Obispos que conforman la Provincia Eclesiástica de Santiago. Al finalizar esta, se reunió el Patronato de la Fundación Monte do Gozo.

Hermanitas de los Ancianos Desamparados

El 21 de diciembre, en el Asilo de Cambados se celebró un homenaje a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, con motivo del cierre de esta comunidad. La Eucaristía fue presidida por el Sr. Arzobispo.

ÍNDICE

● Arzobispo

- 1. Carta Pastoral de Adviento..... 567
- 2. PP. Guanellianos..... 592

● Año Jubilar

- 1. Apertura..... 597
- 2. Disposiciones diocesanas 598

Arzobispado

- 1. Servicio diocesano de prevención y atención de abusos
a menores, personas vulnerables Carta Pastoral de
Adviento..... 567
- 2. Asamblea Diocesana 592
- 3. Comunicado sobre la Dana 592
- 4. Festividad de la Traslación del Apóstol Santiago 592
- 5. Calendario Laboral 2025..... 592

● Cancillería

- 1. Nombramientos 000
- 2. Sagradas Órdenes 000

● Delegación Diocesana de Liturgia

- 1. Calendario litúrgico diocesano 2025..... 528

● Vida Diocesana 541

● Índice 541

ÍNDICE GENERAL DEL AÑO 2024

ARZOBISPO

Cartas Pastorales

Adviento.....	567
Día de las personas sin hogar.....	488
Día diocesano del Catequista.....	190
Domund	483
Fiesta de san José Obrero.....	215
Manos Unidas	186
Pro Orantibus	361
Vida Consagrada	179
Festividad de la Traslación	628
PP. Guanellianos	592
Solemnidad del Apóstol Santiago	427

SANTA SEDE

Bula de convocatoria del Jubileo 2025	331
---	-----

AÑO JUBILAR 2025

Apertura	597
Disposiciones diocesanas.....	598

PROVINCIA ECLESIAÍSTICA

Solemnidad de san José	195
------------------------------	-----

ARZOBISPADO

Asamblea Diocesana	623
Atención a menores, personas vulnerables y sus familias	18
Calendario Laboral 2025.....	635
Colegio de Arciprestes	385
Comunicado sobre la Dana	626
Consejo de Asuntos Económicos	436
Consejo de Presbiterio	369, 442
Consejo Pastoral Diocesano.....	3, 490
Decretos:	
Implantación del Catecismo “Buscad al Señor	199
Remodelación de Arciprestazgos	219
Sobre “Traditionis Custodes”	301
Parroquia de la Divina Pastora de A Coruña.....	490
Servicio Diocesano de prevención y atención de abusos a menores, personas vulnerables y sus familias.....	614

SEMINARIO MAYOR INTERDIOCESANO

Audiencia con el Santo Padre	637
Comunicado	397
Confirmación de la erección	513
Confirmación de los estatutos	514
Decreto de erección.....	510
Firma de convenio	639
Nombramiento de Rector.....	516
Propuesta del nombramiento de Rector	515

CANCILLERÍA

Ministerios	306
Nombramientos.....	152, 203, 303, 403, 450, 517, 640
Sacerdotes fallecidos.....	156, 306, 405, 458, 527
Sagradas Órdenes	305, 457, 527, 641

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ECONOMÍA

Donativos	536
Expedientes resueltos.....	407, 461, 528
Presentación de cuentas	158, 206

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ARTE SACRO

Convenio con Ourives de Compostela.....	467
---	-----

DELEGACIÓN DIOCESANA PARA EL CLERO Y SEMINARIOS

San Juan de Ávila	412
-------------------------	-----

DELEGACIÓN DIOCESANA DE LITURGIA

Calendario litúrgico diocesano	642
--------------------------------------	-----

DEPARTAMENTO PARA LA CAUSA DE LOS SANTOS

Confirmación de culto inmemorial a Santa Paterna	308
--	-----

DELEGACIÓN DE MANOS UNIDAS

Vicaría de Pontevedra	167
Vicaría de Santiago	159

VIDA DIOCESANA

Academia Xacobeá	175, 556
Adoración Nocturna Española	417
Archicofradía del Apóstol Santiago	420
Arciprestes	210, 657
Asociación Católica de Propagandistas	556
Audiencias	471, 541, 647
Ayuda a la Iglesia Necesitada	326
Boanote	648
Cadena COPE	470
Camino Neocatecumenal	418, 548
Cáritas Diocesana.....	172, 209, 319, 468, 563, 648
Cáritas Interparroquiales.....	210, 418, 420, 558, 561, 654
Casa Sacerdotal	477, 654
Cátedra de Estudios Europeos Camino de Santiago	553
Catedral	171, 207, 313, 419, 473, 541, 646
Cocina Económica	546
Colegio de Arciprestes	480, 557
Colegio de Consultores	419
Colegio de Médicos	323, 472
Colegio Montespino.....	649
Concello de Santiago de Compostela	321
Concello de Santiago	321
Conferencia del Sr. Arzobispo	475
Conferencia Episcopal Española.....	171, 207, 312, 475, 554, 649
Confirmaciones	174, 415, 469, 545, 656
Congreso de Empresarios católicos	321, 416, 599
Consejo de Asuntos Económicos	476, 563, 657

Consejo de Conferencias Episcopales de Europa	550
Consejo Episcopal.....	209, 314, 416, 470, 545, 647
Consello da Cultura Galega	326, 418
Cottolengo.....	651
Cuaresma	209
Delegación Diocesana de Catequesis.....	311, 559
Delegación Diocesana de Enseñanza.....	554
Delegación Diocesana de Pastoral de Infancia y Juventud	211, 414, 477, 544, 655
Delegación Diocesana de Pastoral Penitenciaria	315, 553
Delegación Diocesana de Pastoral Universitaria.....	320, 327, 474, 548
Delegación Diocesana para Santuarios y Piedad Popular.....	560
Delegación Episcopal para el Clero y Seminarios.....	472, 548
Delegación Episcopal para el Ecumenismo y el Diálogo Interreligioso	173, 208
Delegación Episcopal para el Laicado.....	419, 554
Delegación Episcopal para el Primer Anuncio	172, 317
Delegación Episcopal para el Servicio del Desarrollo Humano Integral	211, 415, 555
Delegación Episcopal para las Misiones y Cooperación con las Iglesias	561
Diaconado Permanente	543
Diócesis de Braga	422
Diócesis de Cartagena-Murcia.....	555
Diócesis de Ciudad Rodrigo	174
Diócesis de Córdoba	651
Diócesis de Lugo	212, 470
Diócesis de Madrid	477

Diócesis de Mondoñedo-Ferrol.....	314
Diócesis de Ourense.....	172, 417
Diócesis de Pamplona.....	174
Diócesis de Tui-Vigo.....	312, 478
Edades del Hombre.....	421, 470, 652
El Correo Gallego.....	651
Entidad C. B. Sagrada Familia de A Coruña.....	470
EVA-10.....	560
Fiesta de Ntra. Sra. de Fátima.....	418
Fiesta de Ntra. Sra. de La Peregrina.....	543
Fiesta de Ntra. Sra. del Carmen.....	478, 542
Fiesta de Ntra. Sra. del Pilar.....	558
Fiesta de Ntra. Sra. del Rosario.....	557
Fiesta de san Roque.....	542
Fiesta de santa Teresa de Jesús.....	559
Fiesta de santo Tomás de Aquino.....	174
Foro Encrucillada.....	556
Fundación Pablo VI.....	312
Fundaciones.....	474
Grande Obra de Atocha.....	544
Hakuna.....	324
Hermanas Catequistas de Jesús Crucificado.....	327
Hermanas Hospitalarias.....	327, 654
Hermanitas de los Ancianos Desamparados.....	417, 479, 658
Hijas de la Caridad.....	478
Hijas de la Natividad de María.....	325, 469
Hospitalidad de Lourdes.....	209
I. B. S. Padre Rubinos.....	207
Iglesia Necesitada.....	211

Instituto Teológico Compostelano	324, 416, 421, 468, 546
Institutos Superior de Ciencias Religiosas.....	650
Jornada por un Trabajo Decente	556
Liturxia en galego	172, 657
Mesa Redonda.....	656
Misioneros del Sagrado Corazón	476
MM. Benedictinas.....	320, 562
MM. Carmelitas	312
MM. Clarisas	542
Monasterio de Oseira	543
Navidad	171, 652
Parlamento de Galicia	563
Parroquia de A Pobra do Deán	548
Parroquia de Arnois	562
Parroquia de Baión.....	558
Parroquia de Buxán, San Xoán Bautista	477
Parroquia de Cambados	478
Parroquia de Cambre, santa María.....	325
Parroquia de Carballo	476, 544
Parroquia de Caritel	653
Parroquia de Cerdedo.....	479
Parroquia de Conxo	553
Parroquia de Divina Pastora de A Coruña.....	552
Parroquia de Fisterra	326
Parroquia de Fontiñas	326
Parroquia de Leiro, santa María.....	479
Parroquia de Lárez	478
Parroquia de Liáns	327
Parroquia de María Auxiliadora de A Coruña.....	421

Parroquia de Mourente.....	554
Parroquia de Muxía.....	422, 545
Parroquia de Padrón.....	209
Parroquia de Piloño.....	416
Parroquia de Pontecesures	171
Parroquia de Pontedeume	546
Parroquia de Quiexas	560
Parroquia de Sabugueira-Lavacolla	656
Parroquia de Salcedo.....	420
Parroquia de san Antonio de A Coruña	208
Parroquia de san Caetano de Santiago de Compostela	649
Parroquia de san Fernando de Santiago de Compostela	651
Parroquia de san José de Pontevedra	316
Parroquia de Sobrán.....	555
Parroquia de Touro.....	546
Parroquia de Tremoedo	320
Parroquia de Vilanova de Arousa.....	558
Pastoral del Sordo	554
Plan Pastoral	324, 422
PP. Franciscanos.....	480
PP. Jesuitas	314
Prelatura del Opus Dei.....	476
Presentación de libro.....	314
Presentación de nuevos párrocos	212, 314, 473, 648
Provincia Eclesiástica	316, 414, 479, 549, 658
Proyecto Home	474
Renovación Carismática	417, 653
Retiro Bartimeo.....	562
Retiro Effetá.....	654

Reunión Vicarios – Delegados.....	325
Reuniones.....	647
San Martiño Pinario	474
Scouts.....	658
Semana de la Familia.....	173
Semana Santa	211, 317
Semana Social.....	469
Seminario Mayor Interdiocesano.....	649
Seminario Mayor	325, 472
Seminario Menor.....	311, 475, 547, 650
Siervas de san Josñé.....	562
Solemnidad del Corpus Christi	468
Unidad Pastoral de Boimorto.....	542
Unidad Pastoral de Carballo	559
Unidad Pastoral Fene-Capela.....	328
Universidad.....	172, 545
Vida Ascendente.....	562
Vida Consagrada	207
Visitas.....	315, 418, 477, 646
Voto de la Ciudad de A Coruña.....	417
Xunta de Galicia	316, 479

BIBLIOGRAFÍA

Iglesias González, José Manuel, *Acércate al sagrario*.

La visita al Santísimo.....423



ELEMAR NOR, S.L.
COMUNICACIONES



BOUYER

PROYECTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO

- Megafonía
- Calefacción
- Campanas nuevas y refundición
- Electrificación de campanas
- Campanarios electrónicos
- Yugos
- Iluminación artística LED
Menor consumo.
Mayor duración y luminosidad
- Instalaciones eléctricas



Al servicio de la Iglesia desde 1989

Le ofrecemos montaje provisional y presupuesto sin compromiso

ELEMAR NOR, S.L.
Polígono Icaria. C/ Ícaro, 32
15172 A Coruña
981 63 56 59
elemarnor@elemarnor.com

Empresa inscrita en el Registro de Instaladores de Telecomunicación.
Nº Reg. 3019

DESDE EL AÑO 1630

CAMPANAS OCAMPO

Nuestros años de trabajo y seriedad nos abalan

Somos fabricantes de campanas desde el año 1630 y seguimos realizándolas de la misma forma que en esa época, sin cambiar nada, tanto en la aleación del metal como en el proceso de fabricación de los moldes.

Entre nuestras obras más conocidas se encuentran las cuatro campanas realizadas para la Catedral de la Almudena, cuyo peso oscilaba entre los 2800kg. de la mayor, a los 1300kg. de la más pequeña. Dichas campanas se encuentran en la torre izquierda de la Catedral, llamada, por dicha obra, torre de los Gallegos. También tenemos varias campanas en la Catedral de Santiago de Compostela para la cual fue realizada la última en el año 1995.

Aparte de campanas nuestra empresa también realiza los siguientes trabajos.

Realizamos informes y presupuestos del estado de campanas y campanarios por peligro de desprendimiento de yugos y herrajes sin costo para el cliente.

Cambio de yugos y herrajes.

Electrificación de campanas mediante martillos electromecánicos.

Dirección y contacto

Arcos da Condese, Badoucos 9
Caldas de Reis (Pontevedra)
Telf.- 607140658
ocampoartes@gmail.com

ADOLFO GARRIDO FERNÁNDEZ

PINTORES Y RESTAURADORES

de Altares, Retablos, Imágenes, Andas, etc.
con oro de ley de 24 quilates
y otras técnicas de pinturas y restauración
– según lo requiera cada obra
– según su antigüedad y estilo

32830 PARDERRUBIAS (ORENSE)

Teléfono (988) 26 02 15 (689) 55 45 15



Electricidad Fontanería Calefacción
Energía Solar

- Calefacción para templos
- Renovación de iluminación en ahorro energético
- Presupuesto sin compromiso

C/Rafael Dieste, 12 15960 RIVEIRA.
Telf. 61912990 e-mail: info@mp-instalaciones.com
www.mp-instalaciones.com

Imprenta

ARi graf

Artes Gráficas

 Noroeste Gráfico Impresor, S.L.

- ✓ Edición de libros y revistas
- ✓ Encuadernación de libros y boletines
- ✓ Calendarios Personalizados
- ✓ Estampas Religiosas
- ✓ Sellos
- ✓ Impresión Hojas parroquiales
- ✓ Diseño y maquetación
- ✓ Envíos postales

Tfno.: 981 54 96 00

arigraf@arigraf.es

www.arigraf.es

Tras da Estivada, 3 - Montouto
15894 Teo (A Coruña)



Librería Egeria

La Cultura Católica para un mundo nuevo

Libros religiosos y todo tipo de artículos para celebraciones litúrgicas:

- ✦ Orfebrería
- ✦ Ornamentos para el culto
- ✦ Sagrarios
- ✦ Imágenes religiosas
- ✦ Cruces y crucifijos
- ✦ Lampadarios
- ✦ Incensarios
- ✦ Ropa litúrgica
- ✦ Camisas clergo
- ✦ Iconos
- ✦ Rosarios
- ✦ Medallas
- ✦ Estampas y Posters
- ✦ Velas
- ✦ Formas y vino de misa
- ✦ Dvds, música y cine
- ✦ Material catequético
- ✦ Papelería

Puede solicitar su libro o artículo, por teléfono o email.



Plaza de la Inmaculada, 5 | 15704 Santiago de Compostela
Tlf.: 981 562 789

www.libreriaegeria.com - egeria@libreriaegeria.com

